

BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZAMORA

N.º 72 - MIÉRCOLES 23 DE JUNIO DE 2010

Pág. 1

I. Administración del Estado

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CASTILLA Y LEÓN SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ZAMORA

Notificación a la ciudadana extranjera no localizada Diana Mónica Erazo.

Según lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE del 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a la ciudadana extranjera que se relaciona, con indicación de su nacionalidad y domicilio desconocido, que esta Subdelegación del Gobierno ha decretado su expulsión del territorio nacional, según establece el artículo 57.1 en relación con el 58.1 de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero (BOE del 12), reformada por la Ley Orgánica 8/2000 de 22 de diciembre (BOE del 23), sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, por hallarse incurso en el supuesto a) del artículo 53 de la citada Ley Orgánica.

Nombre y apellidos: Diana Mónica Erazo.

NIE: X-5714645L.

Nacionalidad: Ecuador.

Prohibición: 5 años.

La resolución de expulsión del territorio nacional conlleva la prohibición de entrada en España por el período que se indica al extranjero, en la anterior relación. Esta prohibición de entrada se extiende también a los territorios de Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, Francia, Finlandia, Grecia, Holanda, Islandia Italia, Luxemburgo, Noruega, Portugal y Suecia, en virtud de lo previsto en el artículo 96 del Convenio de Aplicación del Acuerdo de Schengen.

Conforme al artículo 63.4 de la repetida Ley Orgánica, la ejecución de la orden de expulsión se efectuará de forma inmediata, siempre que no exista causa judicial que lo impida.

No constando la tenencia de los medios económicos referidos en el artículo 64.2 de la Ley Orgánica 4/2000, por parte del interesado, que permitan la ejecución de la presente resolución a su costa, la misma se ejecutará con cargo a los Presupuestos del Ministerio del Interior.

La resolución de expulsión pone fin a la vía administrativa (Disposición Adicional Décima del Reglamento de Ejecución de la mencionada Ley Orgánica 4/2000, aprobado por R.D. 2393/2004, de 30 de diciembre, BOE del 7 de enero de 2005). Contra ella cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, bien de Zamora, bien de la provincia en la que los sancionados tengan su domicilio habitual, a elección de los mismos, en el plazo de dos meses a partir de la publicación del presente edicto, o potestativamente y con carácter previo, recurso de reposición ante esta Subdelegación del gobierno, en el plazo de un mes.

Zamora, 10 de junio de 2010.-La Subdelegada del Gobierno, Pilar de la Higuera Sampedro.

R-201003366

I. Administración del Estado

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN ZAMORA DEPENDENCIA DE TRABAJO E INMIGRACION

Notificación al ciudadano de nacionalidad peruana, no localizado Jimmy Supo Suárez, denegación de solicitud de autorización de residencia por reagrupación familiar a favor de su esposa.

Según lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (B.O.E. del 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al ciudadano de nacionalidad peruana don Jimmy Supo Suarez, con NIE: X9225255R, con último domicilio conocido en calle Barrio San Fabián, 5, de Tábara, donde no ha sido posible la notificación directa por encontrarse ausente según justificante del Servicio de Correos, que esta Subdelegación del Gobierno en base a su solicitud de autorización de residencia por reagrupación familiar a favor de su esposa doña Eliddy de Leilys Jiménez Flores, ha emitido informe desfavorable a la petición de visado de residencia por reagrupación familiar, al no haber atendido al requerimiento practicado con fecha 8-04-2010.

En consecuencia, dado que este trámite es esencial para continuar con la tramitación de la solicitud, de conformidad con lo preceptuado en el art. 71 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre (BOE del 27), se le requiere para, que presente dicha documentación en un plazo de diez días, a partir de la recepción de este edicto, ya que en caso contrario se le tendrá por desistida su solicitud, con los efectos previstos en el art. 42 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Publicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Zamora, 14 de junio de 2010.-La Subdelegada del Gobierno, Pilar de la Higuera Sampedro.

R-201003384

I. Administración del Estado

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN ZAMORA DEPENDENCIA DE TRABAJO E INMIGRACION

Notificación al ciudadano de nacionalidad peruana, no localizado don Jimmy Supo Suárez denegación de solicitud de autorización de residencia por reagrupación familiar a favor de su hija.

Según lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (B.O.E. del 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al ciudadano de nacionalidad peruana don Jimmy Supo Suarez, con NIE: X9225255R, con último domicilio conocido en calle Barrio San Fabián, 5, de Tábara, donde no ha sido posible la notificación directa por encontrarse ausente según justificante del Servicio de Correos, que esta Subdelegación del Gobierno en base a su solicitud de autorización de residencia por reagrupación familiar a favor de su hija doña Vannery Magdiel Supo Jiménez, ha emitido informe desfavorable a la petición de visado de residencia por reagrupación familiar, al no haber atendido al requerimiento practicado con fecha 8-04-2010.

En consecuencia, dado que este trámite es esencial para continuar con la tramitación de la solicitud, de conformidad con lo preceptuado en el art. 71 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre (BOE del 27), se le requiere para que presente dicha documentación en un plazo de diez días, a partir de la recepción de este edicto, ya que en caso contrario se le tendrá por desistida su solicitud, con los efectos previstos en el art. 42 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Publicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Zamora, 14 de junio de 2010.-La Subdelegada del Gobierno, Pilar de la Higuera Sampedro.

I. Administración del Estado

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN
SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL
DIRECCION PROVINCIAL DE ZAMORA

Citación al trabajador don José Carlos Días Dos Santos, para hacerle entrega en forma legal de la resolución de suspensión de prestaciones.

Habiéndose intentado la notificación en dos ocasiones y hallándose ausente de su domicilio en el momento de la misma, y actualmente en ignorado paradero, se cita por el presente edicto al trabajador don José Carlos Días Dos Santos, con D.N.I. E-X-8.621.485 y número de Seguridad Social 10/10.131.455, que tuvo su último domicilio conocido en C/ Camino Viejo de Pontejos, de 49020 Zamora, a fin de que comparezca ante esta Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal, sita en calle Fray Toribio de Motolinía, n.º 9-11, de Zamora, en el improrrogable plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, con el objeto de hacerle entrega, en forma legal, de la resolución de suspensión de prestaciones, advirtiéndole que de no comparecer en dicho plazo, se seguirá, con el expediente incoado en esta Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal, la tramitación correspondiente.

Al propio tiempo se ruega a las autoridades o particulares que conozcan su domicilio, se sirvan comunicarlo a esta Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal.

Lo que en cumplimiento del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (B.O.E. núm. 285 de 27-12-92), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en redacción dada por el artículo 17 de la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. núm. 12 de 14-01-99), se hace público a los efectos de notificación al interesado.

Zamora, 10 de junio de 2010.-El Director Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal, Ángel Blanco García.

I. Administración del Estado

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN
SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL
DIRECCION PROVINCIAL DE ZAMORA

Citación a la trabajadora doña Vasile Vlasie, para hacerle entrega en forma legal de la resolución de suspensión de prestaciones.

Habiéndose intentado la notificación en dos ocasiones y hallándose ausente de su domicilio en el momento de la misma, y actualmente en ignorado paradero, se cita por el presente edicto al trabajadora doña Vasile Vlasie, con D.N.I. E-X-8.522.299 y número de Seguridad Social 49/10.074.641, que tuvo su último domicilio conocido en C/ Federico Silva, n.º 30-4.º D, de 49600 Benavente (Zamora), a fin de que comparezca ante esta Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal, sita en calle Fray Toribio de Motolinía, n.º 9-11, de Zamora, en el improrrogable plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, con el objeto de hacerle entrega, en forma legal, de la resolución de suspensión de prestaciones, advirtiéndole que de no comparecer en dicho plazo, se seguirá, con el expediente incoado en esta Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal, la tramitación correspondiente.

Al propio tiempo se ruega a las autoridades o particulares que conozcan su domicilio, se sirvan comunicarlo a esta Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal.

Lo que en cumplimiento del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (B.O.E. núm. 285 de 27-12-92), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en redacción dada por el artículo 17 de la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. núm. 12 de 14-01-99), se hace público a los efectos de notificación al interesado.

Zamora, 11 de junio de 2010.-El Director Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal, Ángel Blanco García.

I. Administración del Estado

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN
SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL
DIRECCION PROVINCIAL DE ZAMORA

Citación al trabajador don Eladio Joaquín Ramos Martín, para hacerle entrega en forma legal de la resolución de suspensión de prestaciones.

Habiéndose intentado la notificación en dos ocasiones y hallándose ausente de su domicilio en el momento de la misma, y actualmente en ignorado paradero, se cita por el presente edicto al trabajador don Eladio Joaquín Ramos Martín, con D.N.I. 11.718.403 y número de Seguridad Social 49/193.873, que tuvo su último domicilio conocido en C/ La Mañana, n.º 24, de 49152 Sanzoles (Zamora), a fin de que comparezca ante esta Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal, sita en calle Fray Toribio de Motolinía, n.º 9-11, de Zamora, en el improrrogable plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, con el objeto de hacerle entrega, en forma legal, de la resolución de suspensión de prestaciones, advirtiéndole que de no comparecer en dicho plazo se seguirá con el expediente incoado en esta Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal, la tramitación correspondiente.

Al propio tiempo se ruega a las autoridades o particulares que conozcan su domicilio, se sirvan comunicarlo a esta Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal.

Lo que en cumplimiento del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (B.O.E. núm. 285 de 27-12-92), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en redacción dada por el artículo 17 de la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. núm. 12 de 14-01-99) se hace público a los efectos de notificación al interesado.

Zamora, 11 de junio de 2010.-El Director Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal, Ángel Blanco García.

I. Administración del Estado

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN
SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL
DIRECCION PROVINCIAL DE ZAMORA

Citación al trabajador don Francisco Javier Martín Emido, para hacerle entrega en forma legal de la resolución de suspensión de prestaciones.

Habiéndose intentado la notificación en dos ocasiones y hallándose ausente de su domicilio en el momento de la misma, y actualmente en ignorado paradero, se cita por el presente edicto al trabajador don Francisco Javier Martín Emido, con D.N.I. 71.034.716 y número de Seguridad Social 49/10.084.180, que tuvo su último domicilio conocido en C/ Hermanos Pinzón, n.º 10, P-3-1.º derecha, de 49021 Zamora, a fin de que comparezca ante esta Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal, sita en calle Fray Toribio de Motolinía, n.º 9-11, de Zamora, en el improrrogable plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, con el objeto de hacerle entrega, en forma legal, de la resolución de suspensión de prestaciones, advirtiéndole que de no comparecer en dicho plazo se seguirá con el expediente incoado en esta Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal, la tramitación correspondiente.

Al propio tiempo se ruega a las autoridades o particulares que conozcan su domicilio, se sirvan comunicarlo a esta Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal.

Lo que en cumplimiento del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (B.O.E. núm. 285 de 27-12-92), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en redacción dada por el artículo 17 de la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. núm. 12 de 14-01-99), se hace público a los efectos de notificación al interesado.

Zamora, 11 de junio de 2010.-El Director Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal, Ángel Blanco García.

I. Administración del Estado

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN
SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL
DIRECCION PROVINCIAL DE ZAMORA

Citación al trabajador don Carlos Augusto Romero Cedeño, para hacerle entrega en forma legal de la resolución de suspensión de prestaciones.

Habiéndose intentado la notificación en dos ocasiones y hallándose ausente de su domicilio en el momento de la misma, y actualmente en ignorado paradero, se cita por el presente edicto al trabajador don Carlos Augusto Romero Cedeño, con D.N.I. E-X-7.122.245 y número de Seguridad Social 49/10.067.992, que tuvo su último domicilio conocido en C/ Escultor Coomonte, n.º 1-2.º-F de 49600 Benavente (Zamora), a fin de que comparezca ante esta Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal, sita en calle Fray Toribio de Motolinía, n.º 9-11, de Zamora, en el improrrogable plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, con el objeto de hacerle entrega, en forma legal, de la resolución de suspensión de prestaciones, advirtiéndole que de no comparecer en dicho plazo, se seguirá, con el expediente incoado en esta Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal, la tramitación correspondiente.

Al propio tiempo se ruega a las autoridades o particulares que conozcan su domicilio, se sirvan comunicarlo a esta Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal.

Lo que en cumplimiento del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (B.O.E. núm. 285 de 27-12-92), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en redacción dada por el artículo 17 de la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. núm. 12 de 14-01-99) se hace público a los efectos de notificación al interesado.

Zamora, 11 de junio de 2010.-El Director Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal, Ángel Blanco García.

I. Administración del Estado

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCION PROVINCIAL DE ZAMORA

Notificación de la providencia de apremio a deudores no localizados que figuran en la relación adjunta, que comienza con Morales Martín Juliana y finaliza con Popa Gheorghe.

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente providencia de apremio:

En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por el Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. 29-6-94) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. 25-06-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de quince días naturales siguientes a la presente publicación ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del citado Reglamento General de Recaudación.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de 1 mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: Pago; prescripción; error material o aritmético en la determinación de la deuda; condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento; falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando esta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos tres meses desde la interposición de recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo

R-201003390

115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92).

Zamora, 15 de junio de 2010.-El Jefe de la Unidad de Impugnaciones, José A. Martín Martín.

DIRECCION PROVINCIAL: 49 ZAMORA

DIRECCION: AV DE REQUEJO 23 49012 ZAMORA TELEFONO: 980 0559500 FAX: 980 0559555

JEFE DE SERVICIO NOTIFICACION/IMPUGNAC. JOSE ANTOLIN MARTIN MARTIN

RELACION PARA SOLICITAR LA PUBLICACION EN B.O.P. / B.O.C.A. VIA EJECUTIVA

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	TD	NUM. PROV.	APREMIO	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL										
0111	10	49100140818 MORALES MARTIN JULIANA	CL PADRE JOSE NAVARR	49800	TORO	03	49	2010	010281694 1109 1109	177,65
0111	10	49101025336 FERROVIAL-AGROMAN S.A.	ZZ NO CONSTA	49331	CALZADILLA D	03	49	2010	010498633 0909 0909	205,68
0111	10	49101042211 GARCIA REDONDO MIGUEL AN	AV GENERAL PRIMO DE	49600	BENAVENTE	03	49	2010	010288162 1109 1109	2.474,46
0111	10	49101106370 TAJO 20.20, S.L.U.	CL SAN VICENTE 29	49600	BENAVENTE	03	49	2010	010288768 1109 1109	3.075,25
0111	10	49101144463 PAVISAN SAYAGO, S.L.	CL PLAZUELA 2	49213	FARIZA	03	49	2010	010289374 1109 1109	1.210,98
0111	10	49101212767 CALVO ZURRO TOMAS	CT PALENCIA_ KM. 7	49660	CASTROGONZAL	03	49	2010	010289980 1109 1109	6.469,25
0111	10	49101465977 DEHESA DE LOS RUBIALES,	CT VILLAFER	49680	VALDESCORRIE	03	49	2010	010294933 1109 1109	877,12
0111	10	49101472849 NIETO RODRIGUEZ CARMEN	PZ SAN MIGUEL 5	49001	ZAMORA	03	49	2010	010295438 1109 1109	449,11
0111	10	49101580963 RRR, COM.B.	CL DIEGO DE ORDAX 2	49003	ZAMORA	03	49	2010	010296549 1109 1109	347,34
0111	10	49101617440 ASOCIACION MERCARTESA	CL VALLE DEL CRISTO	49718	MAYALDE	04	49	2009	000012954 1107 1207	751,20
0111	10	49101646035 ELECTRONICOS ZAMORANOS,	CL SANTA CLARA 16	49015	ZAMORA	03	49	2010	010297458 1109 1109	598,99
0111	10	49101677458 RODRIGUEZ VEGA VICTOR	CL FRAY TORIBIO DE M	49007	ZAMORA	03	49	2010	010297963 1109 1109	976,87
0111	10	49101715551 BECARES RODRIGUEZ CESAR	CL LA MOTA 9	49600	BENAVENTE	03	49	2009	010295863 1008 1008	420,73
0111	10	49101793555 BURPAL 2000, S.L.	CL SANTA TERESA 13	49013	ZAMORA	03	49	2010	010300892 1109 1109	625,14
0111	10	49101793959 ALCREIN S.L.	CT PALENCIA 7	49660	CASTROGONZAL	03	49	2010	010301094 1109 1109	623,18
0111	10	49102102743 RODRIGUEZ ANDRES MARIA C	AV GALICIA 40	49025	ZAMORA	03	49	2010	010308067 1109 1109	237,36
0111	10	49102110726 PAVIMENTACIONES PAULO CO	CL JOSE REGOJO 1	49027	ZAMORA	03	49	2010	010308370 1109 1109	1.357,67
0111	10	49102119416 LA VETA DEL JAMON S.L.	PZ SANTIAGO 3	49003	ZAMORA	03	49	2010	010308774 1109 1109	1.058,82
0111	10	49102119416 LA VETA DEL JAMON S.L.	PZ SANTIAGO 3	49003	ZAMORA	03	49	2010	010308875 1109 1209	360,28
0111	10	49102119719 DE JESUS ESTRELLA LUIS M	AV FEDERICO SILVA MU	49600	BENAVENTE	03	49	2010	010309077 1109 1109	458,50
0111	10	49102120628 CONSTRUCCIONES LAK ZAMOR	CL SAN GREGORIO 10	49023	ZAMORA	04	49	2009	000027607 0109 0409	1.502,40
0111	10	49102144472 A TECNICOS 97 S.L.	CL SANTA TERESA 13	49013	ZAMORA	03	49	2010	010309885 1109 1109	581,50
0111	10	49102227530 EXPLOTACIONES FORESTALES	CL PORTILLO DE SAN A	49600	BENAVENTE	03	49	2010	010312515 1109 1109	856,64
0111	10	49102231368 PRIETO BECEDAS JOSE LUIS	CL SANTA CLARA 22	49001	ZAMORA	03	49	2010	010312616 1109 1109	414,12
0111	10	49102258347 LUIS LAGO S.C.	CL CAMINO DE SANTIAG	49600	BENAVENTE	03	49	2010	010314333 1109 1109	32,12
0111	10	49102258448 LAS FONTIÑAS S.C.	CL CAMINO DE SANTIAG	49600	BENAVENTE	03	49	2010	010314434 1109 1109	192,80
0111	10	49102258549 SANTIAGO S.C.	CL CAMINO DE SANTIAG	49600	BENAVENTE	03	49	2010	010314535 1109 1109	32,12
0111	10	49102284821 GALLEGO SANCHEZ MIGUEL A	CL VALDEAGUILA 2	49200	BERMILLO DE	03	49	2010	010315747 1109 1109	51,52
0111	10	49102285831 GALLEGO SANCHEZ MIGUEL A	CL VALDEAGUILA 2	49200	BERMILLO DE	03	49	2010	010315848 1109 1109	473,75
0111	10	49102312002 CLANTON --- SVETLANA	CL CERVANTES 27	49600	BENAVENTE	03	49	2010	010317060 1109 1109	1.357,84
0111	10	49102364845 PEREA GARCIA JUAN CARLOS	AV CENTRO COMERCIAL	49010	ZAMORA	10	49	2010	010261890 0205 0205	13,15
0111	10	49102364845 PEREA GARCIA JUAN CARLOS	AV CENTRO COMERCIAL	49010	ZAMORA	10	49	2010	010261991 0305 0305	549,04
0111	10	49102364946 ANTONIO ARRIBAS CRISTINA	AV CARDENAL CISNEROS	49010	ZAMORA	10	49	2010	010262092 0705 0705	564,50
0111	10	49102364946 ANTONIO ARRIBAS CRISTINA	AV CARDENAL CISNEROS	49010	ZAMORA	10	49	2010	010262193 0805 0805	562,62
0111	10	49102364946 ANTONIO ARRIBAS CRISTINA	AV CARDENAL CISNEROS	49010	ZAMORA	10	49	2010	010262294 0905 0905	560,93
0111	10	49102364946 ANTONIO ARRIBAS CRISTINA	AV CARDENAL CISNEROS	49010	ZAMORA	10	49	2010	010262395 1005 1005	559,06
0111	10	49102364946 ANTONIO ARRIBAS CRISTINA	AV CARDENAL CISNEROS	49010	ZAMORA	10	49	2010	010262496 1105 1105	557,41

R-201003390

0111	10	49102364946	ANTONIO ARRIBAS CRISTINA AV CARDENAL CISNEROS	49010	ZAMORA	10	49	2010	010262500	1205	1205	555,06
0111	10	49102364946	ANTONIO ARRIBAS CRISTINA AV CARDENAL CISNEROS	49010	ZAMORA	10	49	2010	010262601	0106	0106	553,63
0111	10	49102364946	ANTONIO ARRIBAS CRISTINA AV CARDENAL CISNEROS	49010	ZAMORA	10	49	2010	010262702	0206	0206	533,68
0111	10	49102364946	ANTONIO ARRIBAS CRISTINA AV CARDENAL CISNEROS	49010	ZAMORA	10	49	2010	010262803	0306	0306	610,87
0111	10	49102364946	ANTONIO ARRIBAS CRISTINA AV CARDENAL CISNEROS	49010	ZAMORA	10	49	2010	010262904	0506	0506	709,66
0111	10	49102364946	ANTONIO ARRIBAS CRISTINA AV CARDENAL CISNEROS	49010	ZAMORA	10	49	2010	010263005	0606	0606	707,07
0111	10	49102364946	ANTONIO ARRIBAS CRISTINA AV CARDENAL CISNEROS	49010	ZAMORA	10	49	2010	010263106	0706	0706	696,71
0111	10	49102365047	MULAS DIEZ FELIX CL AMARGURA 33	49013	ZAMORA	10	49	2010	010263510	0207	1207	2.227,24
0111	10	49102365047	MULAS DIEZ FELIX CL AMARGURA 33	49013	ZAMORA	10	49	2010	010263611	0607	0607	3.168,51
0111	10	49102365047	MULAS DIEZ FELIX CL AMARGURA 33	49013	ZAMORA	10	49	2010	010263712	0707	0707	5.045,17
0111	10	49102365047	MULAS DIEZ FELIX CL AMARGURA 33	49013	ZAMORA	10	49	2010	010263813	0807	0807	5.243,59
0111	10	49102365047	MULAS DIEZ FELIX CL AMARGURA 33	49013	ZAMORA	10	49	2010	010263914	1207	1207	7.047,84
0111	10	49102365047	MULAS DIEZ FELIX CL AMARGURA 33	49013	ZAMORA	10	49	2010	010264015	0108	0108	7.191,41
0111	10	49102365047	MULAS DIEZ FELIX CL AMARGURA 33	49013	ZAMORA	10	49	2010	010264116	0208	0208	6.992,10
0111	10	49102365047	MULAS DIEZ FELIX CL AMARGURA 33	49013	ZAMORA	10	49	2010	010264217	0308	0308	6.869,93
0111	10	49102365047	MULAS DIEZ FELIX CL AMARGURA 33	49013	ZAMORA	10	49	2010	010264318	0408	0408	6.035,66
0111	10	49102365047	MULAS DIEZ FELIX CL AMARGURA 33	49013	ZAMORA	10	49	2010	010264419	0508	0508	5.749,46
0111	10	49102365047	MULAS DIEZ FELIX CL AMARGURA 33	49013	ZAMORA	10	49	2010	010264520	0608	0608	5.142,83
0111	10	49102365047	MULAS DIEZ FELIX CL AMARGURA 33	49013	ZAMORA	10	49	2010	010264621	0708	0708	4.911,44
0111	10	49102365047	MULAS DIEZ FELIX CL AMARGURA 33	49013	ZAMORA	10	49	2010	010264722	0808	0808	4.280,91
0111	10	49102365047	MULAS DIEZ FELIX CL AMARGURA 33	49013	ZAMORA	10	49	2010	010264823	0908	0908	4.369,50
0111	10	49102365047	MULAS DIEZ FELIX CL AMARGURA 33	49013	ZAMORA	10	49	2010	010264924	1008	1008	3.891,77
0111	10	49102365047	MULAS DIEZ FELIX CL AMARGURA 33	49013	ZAMORA	10	49	2010	010265025	1108	1108	3.286,42
0111	10	49102365047	MULAS DIEZ FELIX CL AMARGURA 33	49013	ZAMORA	10	49	2010	010265126	1208	1208	1.669,01
0111	10	49102365047	MULAS DIEZ FELIX CL AMARGURA 33	49013	ZAMORA	10	49	2010	010265227	0109	0109	1.620,29
0111	10	49102365047	MULAS DIEZ FELIX CL AMARGURA 33	49013	ZAMORA	10	49	2010	010265328	0209	0209	1.499,90
0111	10	49102365047	MULAS DIEZ FELIX CL AMARGURA 33	49013	ZAMORA	10	49	2010	010265429	0309	0309	1.274,22
0111	10	49102365047	MULAS DIEZ FELIX CL AMARGURA 33	49013	ZAMORA	10	49	2010	010265530	0409	0409	1.219,18
0111	10	49102365047	MULAS DIEZ FELIX CL AMARGURA 33	49013	ZAMORA	10	49	2010	010265631	0509	0509	650,92
0111	10	49102365047	MULAS DIEZ FELIX CL AMARGURA 33	49013	ZAMORA	10	49	2010	010265732	0609	0609	629,28
0111	10	49102365047	MULAS DIEZ FELIX CL AMARGURA 33	49013	ZAMORA	10	49	2010	010265833	0709	0709	661,91
0111	10	49102365047	MULAS DIEZ FELIX CL AMARGURA 33	49013	ZAMORA	10	49	2010	010265934	0809	0809	628,32
0111	10	49102365047	MULAS DIEZ FELIX CL AMARGURA 33	49013	ZAMORA	10	49	2010	010266035	0909	0909	625,44
0111	10	49102365148	ALARCON ZURITA ANTONIO CL SALAMANCA 7	49028	ZAMORA	10	49	2010	010266237	0908	0908	8.482,89
0111	10	49102365148	ALARCON ZURITA ANTONIO CL SALAMANCA 7	49028	ZAMORA	10	49	2010	010266338	1008	1008	11.826,84
0111	10	49102365148	ALARCON ZURITA ANTONIO CL SALAMANCA 7	49028	ZAMORA	10	49	2010	010266439	1108	1108	11.819,44
0111	10	49102365148	ALARCON ZURITA ANTONIO CL SALAMANCA 7	49028	ZAMORA	10	49	2010	010266540	1208	1208	12.057,88
0111	10	49102365148	ALARCON ZURITA ANTONIO CL SALAMANCA 7	49028	ZAMORA	10	49	2010	010266641	0109	0109	10.535,40
0111	10	49102365148	ALARCON ZURITA ANTONIO CL SALAMANCA 7	49028	ZAMORA	10	49	2010	010266742	0209	0209	10.221,17
0111	10	49102365148	ALARCON ZURITA ANTONIO CL SALAMANCA 7	49028	ZAMORA	10	49	2010	010266843	0309	0309	9.741,30
0111	10	49102365148	ALARCON ZURITA ANTONIO CL SALAMANCA 7	49028	ZAMORA	10	49	2010	010266944	0409	0409	9.564,53
0111	10	49102365148	ALARCON ZURITA ANTONIO CL SALAMANCA 7	49028	ZAMORA	10	49	2010	010267045	0509	0509	453,78
0111	10	49102365148	ALARCON ZURITA ANTONIO CL SALAMANCA 7	49028	ZAMORA	10	49	2010	010267146	0509	0509	10.172,71
0111	10	49102365148	ALARCON ZURITA ANTONIO CL SALAMANCA 7	49028	ZAMORA	10	49	2010	010267247	0609	0609	602,13
0111	10	49102365148	ALARCON ZURITA ANTONIO CL SALAMANCA 7	49028	ZAMORA	10	49	2010	010267348	0609	0609	10.800,11
0111	10	49102365148	ALARCON ZURITA ANTONIO CL SALAMANCA 7	49028	ZAMORA	10	49	2010	010267449	0709	0709	233,91
0111	10	49102365148	ALARCON ZURITA ANTONIO CL SALAMANCA 7	49028	ZAMORA	10	49	2010	010267550	0709	0709	7.405,21
0111	10	49102365148	ALARCON ZURITA ANTONIO CL SALAMANCA 7	49028	ZAMORA	10	49	2010	010267651	0809	0809	135,71
0111	10	49102365148	ALARCON ZURITA ANTONIO CL SALAMANCA 7	49028	ZAMORA	10	49	2010	010267752	0809	0809	5.988,30
0111	10	49102365148	ALARCON ZURITA ANTONIO CL SALAMANCA 7	49028	ZAMORA	10	49	2010	010267853	0909	0909	3.460,19
0111	10	49102365148	ALARCON ZURITA ANTONIO CL SALAMANCA 7	49028	ZAMORA	10	49	2010	010267954	0909	0909	2.424,18

R-201003390

0111	10	49102365148	ALARCON ZURITA ANTONIO	CL SALAMANCA 7	49028	ZAMORA	10	49	2010	010268055	1009	1009	33,32
0111	10	49102365148	ALARCON ZURITA ANTONIO	CL SALAMANCA 7	49028	ZAMORA	10	49	2010	010508939	1009	1009	4.482,05
0111	10	49102365148	ALARCON ZURITA ANTONIO	CL SALAMANCA 7	49028	ZAMORA	10	49	2010	010509040	1109	1109	3.765,46
0111	10	49102365249	DOMINGO MARTORELL JOSE M	CL SALAMANCA 7	49028	ZAMORA	10	49	2010	010508636	1009	1009	4.482,05
0111	10	49102365249	DOMINGO MARTORELL JOSE M	CL SALAMANCA 7	49028	ZAMORA	10	49	2010	010508737	1109	1109	3.765,46

REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS

0521	07	010020794654	LORDEN PEIQUE SANTIAGO	PL ENCOMIENDA 4	49028	ZAMORA	03	49	2010	010413555	1209	1209	299,02
0521	07	051003933344	GARCIA MUÑOZ MARIA ANGEL	CT GIJON - SEVILLA 1	49030	ZAMORA	03	49	2010	010414060	1209	1209	315,02
0521	07	060059099441	GALLEGO SANCHEZ MIGUEL A	CL VALDEAGUILA 2	49200	BERMILLO DE	03	49	2010	010414161	1209	1209	299,02
0521	07	081041601830	GARCIA GARCIA CONCEPCION	CL VALDEAGUILA 2	49200	BERMILLO DE	03	49	2010	010414868	1209	1209	311,03
0521	07	170056673087	MORALES MARTIN JULIANA	CL CORREDERA 55	49800	TORO	03	49	2010	010415575	1209	1209	299,02
0521	07	240048439858	PEREZ DIEZ SANTIAGO	CL FEDERICO SILVA 10	49600	BENAVENTE	03	49	2010	010473674	1209	1209	951,54
0521	07	241003471266	CUERVO LORENZO FRANCISCO	CT BENAVENTE-MOMBUEY	49622	QUIRUELAS DE	03	49	2010	010474785	1209	1209	299,02
0521	07	280437600336	JIMENEZ AMORIZ ISRAEL	CL MERIDA 55	49600	BENAVENTE	03	49	2010	010476001	1209	1209	311,03
0521	07	281003537886	MARTIN MARTIN ALVARO JOR	CR ZAMORA BENAVENTE	49743	FONTANILLAS	03	49	2010	010418003	1209	1209	299,02
0521	07	281085567352	PEREZ ROMERO MARIA INMAC	CM CALVARIO	49600	BENAVENTE	03	49	2010	010476506	1109	1109	299,02
0521	07	281209187889	FLORIN --- VASILIU	CL CERVANTES 27	49600	BENAVENTE	03	49	2010	010476809	1209	1209	299,02
0521	07	281225664957	CLANTON --- VIORICA	CL CERVANTES 27	49600	BENAVENTE	03	49	2010	010476910	1209	1209	299,02
0521	07	281287891265	OLIVARES MARCOS MONICA	CL CERVANTES 27	49600	BENAVENTE	03	49	2010	010477011	1209	1209	299,02
0521	07	290051059052	HIDALGO PARRAS FRANCISCO	CL ALMENDRALEJO 52	49600	BENAVENTE	03	49	2010	010477213	1209	1209	299,02
0521	07	311019922855	RODRIGUEZ PEREZ BEATRIZ	PZ SANTA ANA 21	49300	PUEBLA DE SA	03	49	2010	010477314	1209	1209	299,02
0521	07	320034385695	REINA MARTINEZ JOSE LUIS	CT VILLACASTIN A VIG	49140	TABARA	03	49	2010	010418912	1209	1209	299,02
0521	07	330902331873	FERRERO BLANCO ENRIQUE	CL SIMON BOLIVAR, NA	49600	BENAVENTE	03	49	2010	010477718	1209	1209	299,02
0521	07	371002206111	DURAN PRIETO LEANDRO	AV TRES CRUCES (OF.	49008	ZAMORA	03	49	2010	010420427	1209	1209	299,02
0521	07	371013005140	SERAPICOS PEREIRA SILVIA	CL MARAGATOS 9	49280	PERERUELA	03	49	2010	010421538	1209	1209	299,02
0521	07	381000076337	PRIETO BECEDAS JOSE LUIS	CL SANTA CLARA 22	49015	ZAMORA	03	49	2010	010421740	1209	1209	299,02
0521	07	450035563760	FERNANDEZ ALVAREZ MARIA	CL RONDA DE SAN BERN	49600	BENAVENTE	03	49	2010	010479132	1209	1209	303,83
0521	07	471014552326	DE ALMEIDA SA COUTO PAUL	CL JOSE REGOJO 1	49014	ZAMORA	03	49	2010	010423457	1209	1209	299,02
0521	07	490015860346	GARCIA BRAGADO PEDRO	CL MARIANO BENLLIURE	49004	ZAMORA	03	49	2010	010425477	1209	1209	569,30
0521	07	490016705660	RODRIGUEZ ASENSIO FRANCI	CL PERICUTO 18	49026	ZAMORA	03	49	2010	010426386	1209	1209	608,22
0521	07	490016763456	RODRIGUEZ ANDRES MARIA C	CL OLLEROS 7	49031	ZAMORA	03	49	2010	010426487	1209	1209	299,02
0521	07	490017301808	BOYANO VILLASANTE LUIS	RD SAN PEDRO 34	49630	VILLALPANDO	03	49	2010	010481556	1209	1209	299,02
0521	07	490017946957	BAZ MARTIN ISIDRO	CL COLON 13	49020	ZAMORA	03	49	2010	010427905	1209	1209	299,02
0521	07	490018228055	HERRERA IGLESIAS BENIGNO	CR ESTACION 23	49003	ZAMORA	03	49	2010	010428208	1209	1209	375,23
0521	07	490018733667	CALVO ZURRO TOMAS	CL SANTA ROSA 11	49600	BENAVENTE	03	49	2010	010482364	1209	1209	299,02
0521	07	490018835216	RODRIGUEZ ASENSIO JOSE	CL VALDERREY 3	49031	ZAMORA	03	49	2010	010429824	1209	1209	349,03
0521	07	490020119757	PEÑA ARTEAGA MACARIO SAN	CL CHURRUCA 52	49020	ZAMORA	03	49	2010	010432854	1209	1209	299,02
0521	07	490020213121	ROMAN MANGAS MARTIN	CL LA SALUD 14	49024	ZAMORA	03	49	2010	010432955	1209	1209	299,02
0521	07	490020413181	LOPEZ SANTAMARIA TERESA	CL PUERTA NUEVA 44	49002	ZAMORA	03	49	2010	010433258	1209	1209	318,02
0521	07	490021379343	MAÑANES ARGUELLO MODESTO	CL ASTORGA 3	49600	BENAVENTE	03	49	2010	010485091	1209	1209	1.265,45
0521	07	490021424409	SUANA BLANCO ESTANISLAO	CL ARAÑUELOS 14	49023	ZAMORA	03	49	2010	010435177	1209	1209	299,02
0521	07	490021585063	NUEVO FRAILE MIGUEL ANGE	AV EL FERIAL 18	49600	BENAVENTE	03	49	2010	010485394	1209	1209	299,02
0521	07	490021704089	MAÑANES ARGUELLO LORENZO	CL ASTORGA 3	49600	BENAVENTE	03	49	2010	010485596	1209	1209	1.265,45
0521	07	490021812611	CUESTA ROYO CARLOS	AV PRINCIPE DE ASTUR	49029	ZAMORA	03	49	2010	010436490	1209	1209	299,02
0521	07	490022424418	MIGUEL MARTIN AURELIO	PL CASTILLA Y LEON 2	49014	ZAMORA	03	49	2010	010439120	1209	1209	299,02
0521	07	490023432814	RODRIGUEZ RODRIGUEZ JUAN	AV SALAMANCA 21	49155	BOVEDA DE TO	03	49	2010	010442554	1209	1209	299,02
0521	07	490023520013	PEREZ PEREZ JOSE CAYO	CL FLORES DE SAN TOR	49002	ZAMORA	03	49	2010	010443261	1209	1209	299,02
0521	07	490023959139	PEREDA PASTOR JOSE MIGUE	CL PABLO MORILLO 13	49013	ZAMORA	03	49	2010	010445079	1209	1209	299,02
0521	07	490024574986	RODRIGUEZ GONZALEZ NICOL	CL TORO 46	49150	MORALEJA DEL	03	49	2010	010447911	1209	1209	299,02
0521	07	490024851438	ANDRES CALVO JUAN ANTONI	AV PRINCIPE DE ASTUR	49012	ZAMORA	03	49	2010	010449931	1209	1209	299,02

R-201003390

0521	07	490025475167	MENDEZ FERNANDEZ FRANCIS	CL LOS REMEDIOS 1	49031	ZAMORA	03	49	2010	010451850	1209	1209	299,02
0521	07	491000087974	MULAS DIEZ FELIX	CL ALFONSO PEÑA 5	49017	ZAMORA	03	49	2010	010453870	1209	1209	299,02
0521	07	491000510027	DEL RIO PRIETO JUAN JOSE	ZZ NO CONSTA	49512	CEADEA	03	49	2010	010454880	1209	1209	299,02
0521	07	491000949153	FURONES MARTIN JOSE CARL	CL TRAVESIA DE LAS E	49622	BRIME DE URZ	03	49	2010	010491458	1209	1209	299,02
0521	07	491002511358	PRIETO ESTEBAN SORAYA	AV TRES CRUCES 3	49008	ZAMORA	03	49	2010	010460540	1209	1209	299,02
0521	07	491002653626	ESCUADERO CARBAYO ISMAEL	PL DEL MERCADO 10	49003	ZAMORA	03	49	2010	010461550	1209	1209	299,02
0521	07	491005292026	SAAVEDRA ESCOBAR OLTY DE	CL LA SOLANA 16	49190	MORALES DEL	03	49	2010	010467210	1209	1209	311,03
0521	07	491006347912	COSTA DIAS LUIS MANUEL	Apartado Correos: 33	49300	PUEBLA DE SA	03	49	2010	010496209	1209	1209	317,65
0521	07	491006437333	LLUCH SERRAT SERGIO	CL CERMEÑO 1	49800	TORO	03	49	2010	010469432	1209	1209	299,02
0521	07	491006943450	IONEL --- MARCU	CL LIBERTAD 47	49010	ZAMORA	03	49	2010	010470341	1209	1209	299,02
0521	07	491007177361	DOMINGUES FERNANDEZ RICA	CL SAN FRANCISCO 11	49500	ALCA ICES	03	49	2010	010470543	1209	1209	299,02
0521	07	491007202926	VLAD --- AUREL	CL FUENTELARREINA 14	49009	ZAMORA	03	49	2010	010470644	1209	1209	299,02
0521	07	491007458762	ADIR --- VIOREL CEZAR	PL SAN MIGUEL 2	49002	ZAMORA	03	49	2010	010470947	1209	1209	299,02
0521	07	491007686815	MIRCEA --- ION	CT MADRID-CORUÑA 25	49630	VILLALPANDO	03	49	2010	010496916	1209	1209	317,65
0521	07	491007802306	ACHIM --- DANUT	CL LEON FELIPE 17	49810	MORALES DE T	03	49	2010	010471553	1109	1109	299,02
0521	07	491007802306	ACHIM --- DANUT	CL LEON FELIPE 17	49810	MORALES DE T	03	49	2010	010471654	1209	1209	299,02
0521	07	491007802407	CRISTEA --- PETRE	PZ SAN SALVADOR DE L	49800	TORO	03	49	2010	010471755	1109	1109	299,02
0521	07	491007802407	CRISTEA --- PETRE	PZ SAN SALVADOR DE L	49800	TORO	03	49	2010	010471856	1209	1209	299,02
0521	07	491007853129	MUTI --- VANDANA	CL COSTANILLA 5	49800	TORO	03	49	2010	010471957	1209	1209	299,02
0521	07	491008447051	VLAD --- FLORIN MARIAN	CL FUENTELAREINA 14	49009	ZAMORA	03	49	2010	010472664	1209	1209	299,02

REGIMEN 06 R. ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA

0611	07	011009478273	DE SOUSA CRUZ JOSE MILIT	CL CRUZ 18	49810	MORALES DE T	03	49	2010	010327972	1109	1109	100,48
0611	07	091003734731	LEONOR AUGUSTO ANTONIO J	PZ COLON 13	49882	VALDEFINJAS	03	49	2010	010329285	1109	1109	100,48
0611	07	091012540008	GIL CARVALHEIRO ADELINO	CL CRUZ 18	49810	MORALES DE T	03	49	2010	010329386	1109	1109	87,92
0611	07	131025723149	BALAN --- FLORIN	CL CHURRUCA 25	49030	ZAMORA	03	49	2010	010329891	1109	1109	100,48
0611	07	161005251148	KABBOURI --- MOHAMED	RD DE ARRIBA 6	49110	CASTROVERDE	03	49	2010	010398401	1109	1109	100,48
0611	07	161009798933	PERJU --- MARIUS	PZ TEMPLO 5	49800	TORO	03	49	2010	010330093	1109	1109	100,48
0611	07	161009998488	CASIM --- DIXAR	CL GUARDIA CIVIL 3	49810	MORALES DE T	03	49	2010	010330194	1109	1109	100,48
0611	07	171023181479	STEFAN --- GHEORGHE	CL ARAPILES 40	49030	ZAMORA	03	49	2010	010330400	1109	1109	58,61
0611	07	211040104275	INPARAT --- NICOLETA OLG	CL MAESTRA JULIANA 9	49530	CORESES	03	49	2010	010330804	1109	1109	100,48
0611	07	211040146008	FERESTRAU --- PETRU	CL MAESTRA JULIANA 9	49530	CORESES	03	49	2010	010330905	1109	1109	100,48
0611	07	211040392548	ARGINT --- VALENTINA	CL LA SERNA	49530	CORESES	03	49	2010	010331006	1109	1109	100,48
0611	07	211040392952	DOCEA --- ALICE GIORGIAN	CL LA SIERNA	49530	CORESES	03	49	2010	010331107	1109	1109	100,48
0611	07	211041195224	NICOLAE --- ELENA	CL LA SERNA	49530	CORESES	03	49	2010	010331410	1109	1109	100,48
0611	07	241019021376	ALEKSANDROV SPIRIDONOV R	CL ARRIBA 7	49618	VILLAGERIZ	03	49	2010	010398805	1109	1109	48,56
0611	07	261007651429	DE SOUSA RIBEIRO ROGERIO	PZ SAN SALVADOR 3	49800	TORO	03	49	2010	010332117	1109	1109	100,48
0611	07	261009035293	SERRANO DA CUNHA CRISTIA	CL RETIRO 1	49800	TORO	03	49	2010	010332218	1109	1109	100,48
0611	07	261009070255	AIRES FERREIRA LUIS MIGU	PZ ALFONSO XIII 1	49882	VALDEFINJAS	03	49	2010	010332319	1109	1109	100,48
0611	07	261010924975	BENIGNO TORRAO EMILIO JO	CL REAL 1	49882	VALDEFINJAS	03	49	2010	010332420	1109	1109	140,27
0611	07	261010973677	SERRANO DA SILVA MARIA E	CL RETIRO 1	49800	TORO	03	49	2010	010332521	1109	1109	100,48
0611	07	261013304105	VILA MORENO LUIS JOSE	CL DEL PEGO 12	49820	VILLABUENA D	03	49	2010	010332723	1109	1109	100,48
0611	07	261013611269	AMARAL GABRIEL SANTOS RO	CL DEL PEGO 12	49820	VILLABUENA D	03	49	2010	010332824	1109	1109	100,48
0611	07	281211714236	GEORGIEV VALCHEV PENCHO	CL PALANCA 2	49400	FUENTESAUCO	03	49	2010	010333329	1109	1109	16,75
0611	07	301021238334	EL ZZAKRAOUI --- BOUZEKR	CL ANCHA 4	49650	SAN ESTEBAN	03	49	2010	010399411	1109	1109	100,48
0611	07	301049720665	EL HARCHI --- SALAH	CL LA SILERA 12	49135	SAN AGUSTIN	03	49	2010	010399512	1109	1109	100,48
0611	07	311022695843	POIARES LEITAO OCTAVIO	CL DEL RETIRO 1	49800	TORO	03	49	2010	010333935	1109	1109	20,93
0611	07	331040430239	IANCU --- IONUT	CR CARRETERA LA ESTA	49530	CORESES	03	49	2010	010334339	1109	1109	100,48
0611	07	340020621454	CASAL --- JOSE JOAQUIN	CL RODERA 5	49220	FERMOSELLE	03	49	2010	010334440	1109	1109	100,48
0611	07	341006454456	IVANOV --- ESTAMEN KOLEV	CL POZO 3	49135	REVELLINOS	03	49	2010	010400320	1109	1109	16,75
0611	07	360079415637	DALAQUI --- ABDELKADER	CL DERECHA DE SALAMA	49400	FUENTESAUCO	03	49	2010	010334642	1109	1109	100,48

R-201003390

0611	07	371005455813	ESCUDERO SAN MATIAS OSCA	CL LAS BODEGAS 24	49027	ZAMORA	03	49	2010	010335046	1109	1109	100,48
0611	07	411099069031	TUSUN --- AUREL	CL COMUNEROS 15	49810	MORALES DE T	03	49	2010	010336157	1109	1109	96,29
0611	07	411110610112	ASAN --- MARIANA	CL CERVANTES 3	49810	MORALES DE T	03	49	2010	010336258	1109	1109	96,29
0611	07	411111200495	BABOI --- IONEL	CL CUESTA EMPEDRADA	49800	TORO	03	49	2010	010336359	1109	1109	92,10
0611	07	411111304468	ROMICA --- BAIARAM	CL LAS BODEGAS 3	49810	MORALES DE T	03	49	2010	010336460	1109	1109	100,48
0611	07	470024058003	ESTEVEZ GARCIA ANDRES	ZZ FINCA VILLACHICA	49800	TORO	03	49	2010	010337369	1109	1109	83,74
0611	07	470026835435	SALAZAR CERREDUELA JULIO	CL OLIMPIO ALONSO 24	49810	MORALES DE T	03	49	2010	010337470	1109	1109	100,48
0611	07	471011660211	YANEV TUMBALOV DIMITAR	CL DERECHO DE SALAMA	49400	FUENTESAUICO	03	49	2010	010337672	1109	1109	100,48
0611	07	471016581747	COMAN --- MARIAN	PZ TIERNO GALVAN 3	49810	MORALES DE T	03	49	2010	010338076	1109	1109	100,48
0611	07	471019835893	OUAMOUCHE --- HASSAN	CL SIERRA PAMBLEY 27	49148	MORERUELA DE	03	49	2010	010402441	1109	1109	16,75
0611	07	491003468022	FERRERUELA JIMENEZ JOSUE	CL ARGENTINA 6	49004	ZAMORA	03	49	2010	010344746	1109	1109	100,48
0611	07	491004217851	DOS SANTOS FAOES CARLOS	CL RAMON ALVAREZ 10	49004	ZAMORA	03	49	2010	010345251	1109	1109	100,48
0611	07	491005411254	ESCUDERO GARCIA VICTOR	CL PABLO MONTESINO 2	49028	ZAMORA	03	49	2010	010346362	1109	1109	100,48
0611	07	491005432169	PEREZ PEREZ MANUEL	CL TRAVESIA CARLOS P	49800	TORO	03	49	2009	012770575	0909	0909	17,58
0611	07	491005805520	ANATOLIEV RACHEV RADOSLA	CR MADRID CORUÑA 28	49630	VILLALPANDO	03	49	2010	010404764	1109	1109	100,48
0611	07	491006124711	MONCADA RAMIREZ OSCAR DE	CL ERGUIDA 11	49134	VILLALOBOS	03	49	2010	010405572	1109	1109	12,56
0611	07	491006197762	KIRILOV AKIMOV ALDIN	LG CASAS DEL MAESTRO	49591	RIOFRIO DE A	03	49	2010	010348483	1109	1109	100,48
0611	07	491006326589	NIKOLAEV RIZOV SAMUIL	CL ZAMORA 8	49178	PE AUSENDE	03	49	2010	010349392	1109	1109	100,48
0611	07	491006354881	DA COSTA ALMEIDA PAULO A	CL CARPILLEROS 11	49002	ZAMORA	03	49	2010	010349493	1109	1109	100,48
0611	07	491006441676	RAMOS GOMES ABILIO AUGUS	PL GENERALISIMO 1	49151	CASASECA DE	03	49	2010	010349800	1109	1109	100,48
0611	07	491006443191	DIKOVA MIRCHEVA DINKA	TR TRIGUERA 4	49690	SAN CRISTOBA	03	49	2010	010405976	1109	1109	100,48
0611	07	491006775924	RIBEIRO CARQUEIJA CARLOS	CL HOSPITAL 27	49500	ALCA ICES	03	49	2010	010351315	1109	1109	100,48
0611	07	491006808761	MERZAQ --- MOHAMMED	CL FUENTES 52	49600	BENAVENTE	03	49	2010	010406481	1109	1109	12,56
0611	07	491006814219	COSTA --- NUNO JOSE	CL DE LA CRUZ 18	49810	MORALES DE T	03	49	2010	010351618	1109	1109	32,65
0611	07	491006973661	MIRANDA BARBOSA ANTONIO	CL RETIRO 1	49800	TORO	03	49	2010	010352426	1109	1109	50,24
0611	07	491007152204	SILVA PAULO TANIA MARGAR	CL RETIRO 1	49800	TORO	03	49	2010	010353032	1109	1109	100,48
0611	07	491007303158	NESHOV PETROV DICHO	ZZ DECHESA DE FADONC	49260	FADON	03	49	2010	010354547	1109	1109	100,48
0611	07	491007377223	MITROV --- YANKO ALEKSAN	CL TEMPLO 16	49800	TORO	03	49	2010	010354850	1109	1109	100,48
0611	07	491007397330	MUSTAFA --- DUMITRU	CL CANDELEROS 5	49800	TORO	03	49	2010	010355355	1109	1109	100,48
0611	07	491007410060	SANGEORZAN --- LEON	CL SAN LORENZO EL RE	49800	TORO	03	49	2010	010355557	1109	1109	100,48
0611	07	491007435019	MOISA --- MARCEL	CL CHURRUCA 33	49022	ZAMORA	03	49	2010	010356264	1109	1109	100,48
0611	07	491007435423	BALAN --- VIOREL NICUSOR	CL SAN SALVADOR DE L	49800	TORO	03	49	2010	010356365	1109	1109	100,48
0611	07	491007439867	BUTOI --- GHEORGHE	PZ SAN MIGUEL 2	49001	ZAMORA	03	49	2010	010356466	1109	1109	100,48
0611	07	491007440372	STEFAN --- DINA	CL BODEGAS 26	49810	MORALES DE T	03	49	2010	010356567	1109	1109	100,48
0611	07	491007459570	DURAC --- MIRCEA	PZ COLEGIATA 11	49800	TORO	03	49	2010	010357577	1109	1109	96,29
0611	07	491007463008	VAMA --- DANUT-MIHAI	CL BODEGAS 15	49810	MORALES DE T	03	49	2010	010358183	1109	1109	100,48
0611	07	491007472304	TACHE --- ZINA	CL BODEGAS 26	49810	MORALES DE T	03	49	2010	010358890	1109	1109	30,14
0611	07	491007472607	DURAC --- GHEORGHE	CL BODEGAS 26	49810	MORALES DE T	03	49	2010	010358991	1109	1109	100,48
0611	07	491007472708	TACHE --- RUBINA	CL BODEGAS 26	49810	MORALES DE T	03	49	2010	010359092	1109	1109	100,48
0611	07	491007520093	ABDERRAHIM --- AADEL	CL TEATRO 3	49400	FUENTESAUICO	03	49	2010	010359193	1109	1109	100,48
0611	07	491007537271	MOISA --- HELMUTH FLORIA	CL PEDRO ALVARADO 1	49022	ZAMORA	03	49	2010	010359294	1109	1109	100,48
0611	07	491007538786	ANID --- BELKACEM	LG DEHESA DE FADONCI	49260	FADON	03	49	2010	010359395	1109	1109	100,48
0611	07	491007686108	PANDELE --- DOBOS	CL CAMPO DE MARTE 5	49007	ZAMORA	03	49	2010	010361015	1109	1109	100,48
0611	07	491007706114	JABRANE --- ABDELALI	ZZ DEHESA DE FADONCI	49260	FADON	03	49	2010	010361318	1109	1109	79,55
0611	07	491007716723	IUSEIN --- MARIUS JULIAN	CL REINA 16	49004	ZAMORA	03	49	2010	010361621	1109	1109	100,48
0611	07	491007727534	ZAMFIR --- GABRIEL	CL RAMON ALVAREZ 10	49005	ZAMORA	03	49	2010	010361924	1109	1109	100,48
0611	07	491007729251	NEACSU --- AUREL	CL RAMON ALVAREZ 10	49010	ZAMORA	03	49	2010	010362025	1109	1109	100,48
0611	07	491007735820	STELIAN --- MARIANA	CL BODEGA 26	49810	MORALES DE T	03	49	2010	010363035	1109	1109	100,48
0611	07	491007743500	ZABAVA --- CONSTANTIN CO	CL SAN AGUSTIN 5	49800	TORO	03	49	2010	010363237	1109	1109	100,48
0611	07	491007744106	CRISTEA --- LEONARD	CL SAN AGUSTIN 5	49800	TORO	03	49	2010	010363338	1109	1109	92,10
0611	07	491007744308	MUSTAFA --- MARIAN	CL SAN AGUSTIN 5	49800	TORO	03	49	2010	010363439	1109	1109	100,48

R-201003390

0611	07	491007744510	CRISTEA --- TATIANA	CL SAN AGUSTIN 5	49800	TORO	03	49	2010	010363540	1109	1109	92,10
0611	07	491007755826	MATEI --- MIHAI CATALIN	CL BODEGAS 26	49810	MORALES DE T	03	49	2010	010364045	1109	1109	100,48
0611	07	491007755927	ROSU --- LUCIAN GABRIEL	CL BODEGA 26	49810	MORALES DE T	03	49	2010	010364146	1109	1109	100,48
0611	07	491007756028	FLORICEL --- GELU MARIAN	CL BODEGAS 26	49810	MORALES DE T	03	49	2010	010364247	1109	1109	92,10
0611	07	491007756432	SALI --- GHEORGHE	CL COLEGIATA 11	49800	TORO	03	49	2010	010364449	1109	1109	92,10
0611	07	491007756634	LINCA --- VIOREL	CL COLEGIATA 11	49800	TORO	03	49	2010	010364550	1109	1109	100,48
0611	07	491007794929	PREDUTA --- CORNEL	PZ SAN AGUSTIN 5	49800	TORO	03	49	2010	010364853	1109	1109	96,29
0611	07	491007795030	MIRELA --- BAERAM	PZ SAN AGUSTIN 5	49800	TORO	03	49	2010	010364954	1109	1109	100,48
0611	07	491007802811	MIRANDA LOPES DUARTE MAN	CJ CHURRUCA 8	49030	ZAMORA	03	49	2010	010365257	1109	1109	100,48
0611	07	491007832113	ISKRA RUMENOVA MITEVA	CL POZO 3	49135	REVELLINOS	03	49	2010	010408404	1109	1109	96,29
0611	07	491007841106	MARCU --- SILVIU	CL BODEGAS 26	49810	MORALES DE T	03	49	2010	010365459	1109	1109	100,48
0611	07	491007841712	TACHE --- PAULINA	CL BODEGAS 26	49810	MORALES DE T	03	49	2010	010365863	1109	1109	100,48
0611	07	491007850402	GHEORGHE --- NICULAE	AV MORALES DE TORO 8	49810	MORALES DE T	03	49	2010	010366166	1109	1109	100,48
0611	07	491007858280	CEAURICA --- MARTIN	CL LAS BODEGAS 4	49810	MORALES DE T	03	49	2010	010366469	1109	1109	92,10
0611	07	491007858381	MEMES --- ION	CL LAS BODEGAS 26	49810	MORALES DE T	03	49	2010	010366570	1109	1109	92,10
0611	07	491007861718	CHERCIU --- NELI	CL BODEGAS 26	49810	MORALES DE T	03	49	2010	010366974	1109	1109	100,48
0611	07	491007861819	LACATUS --- PETRICA	CL BODEGAS 26	49810	MORALES DE T	03	49	2010	010367075	1109	1109	71,17
0611	07	491007861920	STOICA --- MARIAN	CL BODEGAS 26	49810	MORALES DE T	03	49	2010	010367176	1109	1109	75,36
0611	07	491007862021	VULPE --- FLORIAN	CL RIEGO 16	49800	TORO	03	49	2010	010367277	1109	1109	68,66
0611	07	491007862122	STELIAN --- RAMONA	CL BODEGAS 26	49810	MORALES DE T	03	49	2010	010367378	1109	1109	100,48
0611	07	491007862223	PETROL --- ION	CL BODEGAS 26	49810	MORALES DE T	03	49	2010	010367479	1109	1109	87,92
0611	07	491007862324	DURAC --- SAMARTA	CL BODEGAS 26	49810	MORALES DE T	03	49	2010	010367580	1109	1109	71,17
0611	07	491007863132	BAERAM --- ROBERT	CL BODEGAS 4	49810	MORALES DE T	03	49	2010	010367883	1109	1109	75,36
0611	07	491007872024	NISTOR --- CRISTINA MARI	CL MAESTRA JULIANA	49530	CORESES	03	49	2010	010368186	1109	1109	100,48
0611	07	491007874448	DURAC --- IRINA	CL BODEGAS 1	49810	MORALES DE T	03	49	2010	010368287	1109	1109	100,48
0611	07	491007876367	DURACHI --- FLORIN	CL BODEGAS 1	49810	MORALES DE T	03	49	2010	010368893	1109	1109	100,48
0611	07	491007887380	BAIRAM --- MARIANA	CL DEL SOL 2	49880	PELEAGONZALO	03	49	2010	010369095	1109	1109	100,48
0611	07	491008339543	BENGHANOU EL MOSSAOUI MO	CL OBISPO NIETO 52	49026	ZAMORA	03	49	2010	010369907	1109	1109	87,92
0611	07	491008438967	ANTOVA --- LYUBOMIRA LYU	CL CORRILLO 26	49832	MALVA	03	49	2010	010370513	1109	1109	12,56
0611	07	491008470289	NICULITA --- ARTIMON	CL SALAMANCA 46	49155	BOVEDA DE TO	03	49	2010	010370816	1109	1109	100,48
0611	07	491008483932	DA COSTA CARVALHO ANTONI	CL DE LA CRUZ 18	49810	MORALES DE T	03	49	2010	010371422	1109	1109	100,48
0611	07	491008484033	GONCALVES WRESCZ MARCO N	CL DE LA CRUZ 18	49810	MORALES DE T	03	49	2010	010371523	1109	1109	100,48
0611	07	491008490295	HRISTOVA MONOVA MILENA	CL SAN PEDRO 25	49680	SAN MIGUEL D	03	49	2010	010409212	1109	1109	100,48
0611	07	491008548495	LAURA-IZABELLA --- BADIC	CL SAN SEBASTIAN 26	49410	FUENTELAPE A	03	49	2010	010374250	1109	1109	82,06
0611	07	491008571737	MACARU --- REMUS CONSTAN	CL LAS BODEGAS 10	49810	MORALES DE T	03	49	2010	010374452	1109	1109	92,10
0611	07	491008571939	AVRAM CIMPANU --- DANIEL	CL BODEGAS 10	49810	MORALES DE T	03	49	2010	010374654	1109	1109	92,10
0611	07	491008572040	AVRAM CIMPANU VASILE	CL LAS BODEGAS 10	49810	MORALES DE T	03	49	2010	010374755	1109	1109	128,58
0611	07	491008572242	AVRAM CIMPANU --- ADRIAN	CL BODEGAS 10	49810	MORALES DE T	03	49	2010	010374957	1109	1109	92,10
0611	07	491008572444	MUNTEANU --- VASILE	CL BODEGAS	49810	MORALES DE T	03	49	2010	010375159	1109	1109	92,10
0611	07	491008574464	MANDRICEL - - - ION	PZ TEMPLO 5	49800	TORO	03	49	2010	010375967	1109	1109	100,48
0611	07	491008576888	CARAVAN --- VASILE SORIN	PZ TEMPLO 5	49800	TORO	03	49	2010	010376876	1109	1109	58,61
0611	07	491008576989	ILINA --- ILIE CONSTANTI	PZ TEMPLO 5	49800	TORO	03	49	2010	010376977	1109	1109	140,27
0611	07	491008581841	TOMA --- COSMA	CL PARQUE 9	49810	MORALES DE T	03	49	2010	010377987	1109	1109	92,10
0611	07	491008586588	FLAUGIU --- MARIUS GIGI	CR ESTACION	49530	CORESES	03	49	2010	010378492	1109	1109	100,48
0611	07	491008586891	COSTACHE --- STEFAN	CT LA ESTACION	49530	CORESES	03	49	2010	010378694	1109	1109	100,48
0611	07	491008586992	ENE --- MARIAN-MUGUREL	CL CORESES CARRETERA	49530	CORESES	03	49	2010	010378795	1109	1109	100,48
0611	07	491008587093	RADUCAN --- VASILE	CR CORESES-RANEDO 6	49530	CORESES	03	49	2010	010378896	1109	1109	100,48
0611	07	491008587400	EFTENE --- FLORIN	CL RENADO 6	49530	CORESES	03	49	2010	010378900	1109	1109	100,48
0611	07	491008587703	IONITA --- DANIEL	CT ESTACION	49530	CORESES	03	49	2010	010379001	1109	1109	100,48
0611	07	491008587905	GHITA --- GEORGE-IONUT	CT LA ESTACION 12	49530	CORESES	03	49	2010	010379203	1109	1109	100,48
0611	07	491008588915	IONEL GEANI --- TANASE	CL LA SERNA	49530	CORESES	03	49	2010	010379607	1109	1109	100,48

R-201003390

0611	07	491008589117	CALCAN --- MARIAN MADALI	CL LA SERNA	49530 CORESES	03 49 2010 010379809	1109 1109	100,48
0611	07	491008589622	CALIN --- DANIEL	CL LA SERNA	49530 CORESES	03 49 2010 010380213	1109 1109	100,48
0611	07	491008590632	TARUS --- MARIAN	CL CARRETERA LA ESTA	49530 CORESES	03 49 2010 010380718	1109 1109	100,48
0611	07	491008596692	RADU --- MARITA	CL CRTA ESTACION 23	49800 TORO	03 49 2010 010380819	1109 1109	100,48
0611	07	491008604170	MARIN --- MARIA	CL PARQUE 9	49810 MORALES DE T	03 49 2010 010382031	1109 1109	92,10
0611	07	491008604271	VIORREL --- ALEXE	CL PARQUE 9	49810 MORALES DE T	03 49 2010 010382132	1109 1109	83,74
0611	07	491008605382	DRINCA --- PETRICA	CL COMUNEROS 86	49810 MORALES DE T	03 49 2010 011104881	1009 1009	62,80
0611	07	491008605584	PETRU FLORIN BELDEAN	CL PARQUE 9	49810 MORALES DE T	03 49 2010 010382233	1109 1109	100,48
0611	07	491008610941	ZAMFIR --- MARIA	PZ MAYOR 10	49810 MORALES DE T	03 49 2010 010382839	1109 1109	30,14
0611	07	491008611648	ASAN --- VILCICA FLORIN	CL LAS BODEGAS 26	49810 MORALES DE T	03 49 2010 010382940	1109 1109	92,10
0611	07	491008616904	ADIR --- REMUS	CL BUENA GUIA 2	49800 TORO	03 49 2010 010383041	1109 1109	96,29
0611	07	491008628624	ADIR --- STEFAN	PZ TEMPLO 5	49800 TORO	03 49 2010 010384253	1109 1109	58,61
0611	07	491008632664	BODOR --- MARIUS NICOLAE	AV DE LOS COMUNEROS	49810 MORALES DE T	03 49 2010 010384556	1109 1109	92,10
0611	07	491008632765	CHIRITA --- CIPRIAN DANU	AV DE LOS COMUNEROS	49810 MORALES DE T	03 49 2010 010384657	1109 1109	92,10
0611	07	491008633068	MINDRETE --- GHEORGHE	AV DE LOS COMUNEOS 8	49810 MORALES DE T	03 49 2010 010384859	1109 1109	100,48
0611	07	491008633169	CARAMIDARU --- MARIAN	AV DE LOS COMUNEROS	49810 MORALES DE T	03 49 2010 010384960	1109 1109	92,10
0611	07	491008633270	DINCA --- IULIAN	AV DE LOS COMUNEROS	49810 MORALES DE T	03 49 2010 010385061	1109 1109	100,48
0611	07	491008633775	NUTU --- MIHAITA GABRIEL	CL BOTERO 21	49190 MORALES DEL	03 49 2010 010385162	1109 1109	25,12
0611	07	491008633977	PARFENE --- VASILE	CL BATERO 21	49190 MORALES DEL	03 49 2010 010385263	1109 1109	46,06
0611	07	491008634078	MARIAN --- IONITA	CL BATERO 21	49190 MORALES DEL	03 49 2010 010385364	1109 1109	100,48
0611	07	491008634179	PARFENE --- ADRIAN	CL BATERO 21	49190 MORALES DEL	03 49 2010 010385465	1109 1109	62,80
0611	07	491008634280	GHEIRGHE IONUT ZAMFIR	CL BATERO 21	49190 MORALES DEL	03 49 2010 010385566	1109 1109	66,98
0611	07	491008634381	TEODORESCU --- GEORGE AL	CL BATERO 21	49190 MORALES DEL	03 49 2010 010385667	1109 1109	66,98
0611	07	491008634482	GAFINCU --- MARIANA	CL BATERO 21	49190 MORALES DEL	03 49 2010 010385768	1109 1109	100,48
0611	07	491008634583	MIHAI BRINDUSESCU ADRIAN	CL BATERO 21	49190 MORALES DEL	03 49 2010 010385869	1109 1109	62,80
0611	07	491008636304	SERBAN --- MARCELA	AV PRINCIPE DE ASTUR	49011 ZAMORA	03 49 2010 010385970	1109 1109	71,17
0611	07	491008636607	SERBAN --- OVIDIU	AV PRINCIPE DE ASTUR	49011 ZAMORA	03 49 2010 010386071	1109 1109	62,80
0611	07	491008636708	PETCU --- MARIUS NICOLAE	AV PRINCIPE DE ASTUR	49022 ZAMORA	03 49 2010 010386172	1109 1109	50,24
0611	07	491008641354	PALOSANU --- VIOLETA	CL PARQUE 4	49810 MORALES DE T	03 49 2010 010386374	1109 1109	92,10
0611	07	491008641455	GHEORGHE --- BURGUS	CL PARQUE 1	49810 MORALES DE T	03 49 2010 010386475	1109 1109	18,42
0611	07	491008641556	AVRAM --- TABACARU	CL PARQUE 1	49810 MORALES DE T	03 49 2010 010386576	1109 1109	92,10
0611	07	491008641758	PETRONELA --- ILUTA	CL PARQUE 1	49810 MORALES DE T	03 49 2010 010386677	1109 1109	92,10
0611	07	491008641859	CATALIN --- CARILA	CL PARQUE 1	49810 MORALES DE T	03 49 2010 010386778	1109 1109	100,48
0611	07	491008642061	TABACARU --- LILIANA	CL PARQUE 1	49810 MORALES DE T	03 49 2010 010386879	1109 1109	92,10
0611	07	491008642162	PETRE --- VOICA	CL PARQUE 1	49810 MORALES DE T	03 49 2010 010386980	1109 1109	100,48
0611	07	491008642566	MIHAI GABRIEL ENE	CL PARQUE 1	49810 MORALES DE T	03 49 2010 010387081	1109 1109	100,48
0611	07	491008643071	MECIC --- MARIAN	CL LA PLATA 3	49810 MORALES DE T	03 49 2010 010387283	1109 1109	50,24
0611	07	491008643172	MECIC --- RAMONA	CL LA PLATA 3	49810 MORALES DE T	03 49 2010 010387384	1109 1109	100,48
0611	07	491008643273	CURT --- MARIA	CL LA PLATA 3	49810 MORALES DE T	03 49 2010 010387485	1109 1109	100,48
0611	07	491008643374	CURT --- GABRIELA	CL LA PLATA 3	49810 MORALES DE T	03 49 2010 010387586	1109 1109	100,48
0611	07	491008649034	SEVDALINOV TOPALOV IHTIY	CL LA LAGUNA 40	49618 TARDEMEZAR	03 49 2010 010409515	1109 1109	16,75
0611	07	491008650044	ASAN --- SURAJ	CL CERVANTES 3	49810 MORALES DE T	03 49 2010 010388192	1109 1109	9,22
0611	07	491008659037	BAERAM --- FLORIN	CL LAS BODEGAS 4	49810 MORALES DE T	03 49 2010 010388394	1109 1109	100,48
0611	07	491008661057	BAERAM --- DIDONA CORNEL	CL LAS BODEGAS 26	49810 MORALES DE T	03 49 2010 010388600	1109 1109	100,48
0611	07	491008661259	BAERAM --- MARCEL	CL LAS BODEGAS 26	49810 MORALES DE T	03 49 2010 010388802	1109 1109	100,48
0611	07	491008665505	CALDARARU --- DUMITRU CA	CT PORTUGAL 24	49001 ZAMORA	03 49 2010 010389105	1109 1109	100,48
0611	07	491008665707	RADU --- ION	CT ESTACION 23	49800 TORO	03 49 2010 010389206	1109 1109	100,48
0611	07	491008666111	STOIAN --- MIOARA MATILD	CL LEGIDO 13	49590 FRESNO DE LA	03 49 2010 010389408	1109 1109	92,10
0611	07	491008666212	RADUTA --- IOANA	CL LEGIDO 13	49590 FRESNO DE LA	03 49 2010 010389509	1109 1109	92,10
0611	07	491008666313	VETUTA --- NEMESCIUC	CL BAJADA AL MOLINO	49820 VILLABUENA D	03 49 2010 010389610	1109 1109	100,48
0611	07	491008666414	IOANA --- MARIAN	CL LEGIDO 13	49590 FRESNO DE LA	03 49 2010 010389711	1109 1109	92,10

R-201003390

0611 07 491008666515	MINDRETE --- CLAUDIA IUL	CL LEGIDO 13	49590 FRESNO DE LA	03 49 2010 010389812	1109 1109	100,48
0611 07 491008666818	ANGHEL --- COSTELL	CL LEGIDO 13	49590 FRESNO DE LA	03 49 2010 010390014	1109 1109	92,10
0611 07 491008667121	STOIAN --- ADRIANA	CL LEGIDO 13	49590 FRESNO DE LA	03 49 2010 010390216	1109 1109	92,10
0611 07 491008668737	RUNCAN --- PETRU	CL PUERTA NUEVA 3	49800 TORO	03 49 2010 010390418	1109 1109	15,91
0611 07 491008669848	NEGRILA --- SORIN CONSTA	PZ TEMPLO 7	49800 TORO	03 49 2010 010390519	1109 1109	100,48
0611 07 491008669949	BRATU --- CONSTANTIN	PZ TEMPLO 7	49800 TORO	03 49 2010 010390620	1109 1109	58,61
0611 07 491008670050	TULBA --- LAURENTIU DUMI	PZ TEMPLO 7	49800 TORO	03 49 2010 010390721	1109 1109	58,61
0611 07 491008670252	COSTESCU --- DUMITRU MAR	PZ TEMPLO 7	49800 TORO	03 49 2010 010390822	1109 1109	58,61
0611 07 491008670353	DOBRIAN --- CONSTANTIN	PZ TEMPLO 7	49800 TORO	03 49 2010 010390923	1109 1109	58,61
0611 07 491008672272	DUMITRU --- BOGDAN	CL BODEGAS 1	49810 MORALES DE T	03 49 2010 010391024	1109 1109	71,17
0611 07 491008672373	UNGUREANU --- ION	CL COLEGIATA 11	49800 TORO	03 49 2010 010391125	1109 1109	100,48
0611 07 491008673383	OCHEA --- LILICA	CL LAS BODEGAS 26	49810 MORALES DE T	03 49 2010 010391226	1109 1109	100,48
0611 07 491008676114	DUMITRU --- CRISTEA	CL COLEGIATA 11	49800 TORO	03 49 2010 010393246	1109 1109	71,17
0611 07 491008676316	LUCINICA MARANCA VERGINI	CL BODEGAS 1	49810 MORALES DE T	03 49 2010 010393347	1109 1109	79,55
0611 07 491008683992	ADIR --- COSTELION	CL SOL 2	49880 PELEAGONZALO	03 49 2010 010393953	1109 1109	100,48
0611 07 491008684295	CURTE --- GABRIELA	CL RIEGO 10	49810 MORALES DE T	03 49 2010 010394054	1109 1109	71,17
0611 07 491008684396	OLTEANU --- PETRE	CL EL RIEGO 10	49810 MORALES DE T	03 49 2010 010394155	1109 1109	100,48
0611 07 491008684602	CURTE --- VIOREL	CL BODEGAS 21	49810 MORALES DE T	03 49 2010 010394256	1109 1109	75,36
0611 07 491008684703	CRUSOVEANU --- MARCEL	CL BODEGAS 1	49810 MORALES DE T	03 49 2010 010394357	1109 1109	100,48
0611 07 491008685107	CURTE --- PETRICA	CL RIEGO 10	49810 MORALES DE T	03 49 2010 010394458	1109 1109	71,17
0611 07 491008685208	CURTE --- FLORICA	CL LAS BODEGAS 1	49810 MORALES DE T	03 49 2010 010394559	1109 1109	71,17
0611 07 491008685410	OLTEANU --- GHEORGHE	CL RIEGO 10	49810 MORALES DE T	03 49 2010 010394660	1109 1109	100,48
0611 07 491008685511	OLTEANU --- MARCU	CL RIEGO 10	49810 MORALES DE T	03 49 2010 010394761	1109 1109	100,48
0611 07 491008685713	DUMITRU --- TINCA	CL BODEGAS 1	49810 MORALES DE T	03 49 2010 010394862	1109 1109	100,48
0611 07 491008687834	MIHAI --- VICTOR	CL CABALLERO DEL PIL	49810 MORALES DE T	03 49 2010 010395165	1109 1109	85,40
0611 07 491008687935	BEZMAN --- MIHAELA	CL CERVANTES 3	49810 MORALES DE T	03 49 2010 010395266	1109 1109	96,29
0611 07 491008688036	BRATU --- DUMITRU	CL CERVANTES 3	49810 MORALES DE T	03 49 2010 010395367	1109 1109	96,29
0611 07 491008688137	TOSUN --- ERISEI	CL CERVANTES 3	49810 MORALES DE T	03 49 2010 010395468	1109 1109	92,10
0611 07 491008688440	SALI --- MINDRA	CL PLAZA DEL TEMPLO	49800 TORO	03 49 2010 010395569	1109 1109	100,48
0611 07 491008693187	MOREANU --- DAN MARIUS	CL SERNA 17	49530 CORESES	03 49 2010 010395872	1109 1109	100,48
0611 07 491008693288	SIDONIA --- CURTE	CL LA SERNA 17	49530 CORESES	03 49 2010 010395973	1109 1109	100,48
0611 07 491008693692	PETRISOR GHEORGHE CONSTA	CL SERNA 17	49530 CORESES	03 49 2010 010396074	1109 1109	100,48
0611 07 491008693894	MISU --- CRISTINA ZINA	CL SERNA 17	49530 CORESES	03 49 2010 010396175	1109 1109	96,29
0611 07 491008693995	MISU --- FLORIN	CL SERNA 17	49530 CORESES	03 49 2010 010396276	1109 1109	100,48
0611 07 491008694096	POPA --- GEORGICA	CL SERNA 17	49530 CORESES	03 49 2010 010396377	1109 1109	100,48
0611 07 491008701675	SALI --- ISAURA	PZ MAYOR 10	49810 MORALES DE T	03 49 2010 010396478	1109 1109	100,48
0611 07 491008715217	ZAMFIR --- LUMINITA	CL LIBERTAD 9	49008 ZAMORA	03 49 2010 010396579	1109 1109	100,48
0611 07 491008716429	PETRISOR --- LUCIAN	CL SERNA	49530 CORESES	03 49 2010 010396680	1109 1109	100,48
0611 07 491008716732	TOSUN --- DANIEL	CL CAVALERO DE PILAR	49810 MORALES DE T	03 49 2010 010396781	1109 1109	100,48
0611 07 491008744923	IOAN --- DOGARU	CL PARQUE 1	49810 MORALES DE T	03 49 2010 010396882	1109 1109	56,94
0611 07 491008745024	BADEA --- EMIL FLORETIN	CL PARQUE 1	49810 MORALES DE T	03 49 2010 010396983	1109 1109	56,94
0611 07 491008745125	PETRASCU --- ALEXANDRA-I	CL PARQUE 1	49810 MORALES DE T	03 49 2010 010397084	1109 1109	18,42
0611 07 491008745226	ILIE --- ADRIAN	CL PARQUE 2	49810 MORALES DE T	03 49 2010 010397185	1109 1109	18,42
0611 07 491008745327	CALDARARU --- AURELIA FL	CL PARQUE 2	49810 MORALES DE T	03 49 2010 010397286	1109 1109	18,42
0611 07 491008745428	ELISABETA CANDOI VERONIC	CL PARQUE 1	49810 MORALES DE T	03 49 2010 010397387	1109 1109	18,42
0611 07 491008745529	GHITA --- VASILE	CL PARQUE 1	49810 MORALES DE T	03 49 2010 010397488	1109 1109	18,42
0611 07 491008745630	COSTEL --- GHEORGHE	CL PARQUE 1	49001 ZAMORA	03 49 2010 010397589	1109 1109	18,42
0611 07 491008745731	CALDARARU --- LIVIU	CL PARQUE 2	49810 MORALES DE T	03 49 2010 010397690	1109 1109	56,94
0611 07 491008747650	DUMITRU --- FLORIN	CL EL PARQUE 1	49810 MORALES DE T	03 49 2010 010397791	1109 1109	18,42
0611 07 491008747751	BAERA --- MARINICA	CL EL PARQUE 1	49810 MORALES DE T	03 49 2010 010397892	1109 1109	18,42
0611 07 491008747852	POPA --- GHEORGHE	CL PARQUE 1	49810 MORALES DE T	03 49 2010 010397993	1109 1109	18,42

R-201003390

REGIMEN 12 REGIMEN ESPECIAL EMPLEADOS DEL HOGAR

1211 10 49102058081 GOMEZ TAVERAS ELSA CL PALANCA 2 49400 FUENTESAUCO 03 49 2010 010412040 1109 1109 193,09

DIRECCION PROVINCIAL: 24 LEON

DIRECCION: CL CINCO DE OCTUBRE 20 24071 LEON TELEFONO: 901 0502050 FAX: 987 0277856

JEFA DE SECCION Mª CARMEN HERNANDEZ GOMEZ

RELACION PARA SOLICITAR LA PUBLICACION EN B.O.P. / B.O.C.A. VIA EJECUTIVA

RELACION REEXPEDIDA DESDE LA TESORERIA: 24 LEON

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	TD	NUM.PROV.	APREMIO	PERIODO	IMPORTE
------	-------------	---------------------	-----------	------	-----------	----	-----------	---------	---------	---------

REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL

0111	10	24102884342	TAJO 20.20, S.L.U	CL SAN VICENTE 29	49600	BENAVENTE	03	24	2010	010603134	1109	1109	4.965,36
------	----	-------------	-------------------	-------------------	-------	-----------	----	----	------	-----------	------	------	----------

R-201003390

II. Administración Autonómica

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN
DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ZAMORA
SERVICIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

Resolución de fecha 28 de abril de 2010, por la que se otorga autorización administrativa y se aprueba el proyecto de la subestación transformadora 45/13,2 KV. Titular: Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U., en el polígono industrial La Hiniesta (Zamora). Expte.: A-1/2010/12089.

ANTECEDENTES DE HECHO

1.- Con fecha 16 de febrero de 2010, la empresa "Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U.", solicita la autorización administrativa para la STR mediante el proyecto denominado "STR Valderrey".

2.- En cumplimiento de lo establecido en el D. 127/2003, se sometió el expediente a información pública de autorización administrativa en el BOP del 5 de marzo de 2010, no habiéndose presentado alegaciones.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

La presente resolución se dicta de conformidad con lo dispuesto en el art 2 del D. 127/2003, de 30 de Octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León.

VISTOS

- Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León.

- R.D. 3275/1982, de 12 de noviembre, sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en centrales eléctricas, subestaciones y centros de transformación.

RESUELVO

Primero: Otorgar autorización administrativa a la empresa Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U., para la Subestación objeto del proyecto denominada "STR Valderrey", cuyas características son:

• Subestación transformadora de reparto (STR) de aparamenta en interior y transformación en intemperie:

- Sistema de 45 KV (SBP) tipo interior. Celdas de maniobra y protección.

- Sistema 13,8 KV, tipo interior con celdas de maniobra y protección.

- Transformadores de intemperie en el recinto vallado de la STR. Potencia 40 MVA (2x20 MVA c/u) 45/13,8 KV.

Segundo: Aprobar el proyecto de las instalaciones referidas conforme a la reglamentación técnica aplicable y con las siguientes condiciones:

1.- Plazo de ejecución: Un año a partir de la fecha de esta Resolución (art. 15.4 del D 127/2003).

R-201002644

2.-El titular de la citada instalación comunicará la terminación de las obras a este Servicio Territorial a los efectos de reconocimiento si procede y extensión del acta de puesta en marcha, aportando los documentos establecidos en la reglamentación específica que le afecta.

La presente resolución se dicta sin perjuicio de que el interesado obtenga cualquier otra autorización, licencia, permiso, contrato o acuerdo que la legislación vigente establezca.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer Recurso de alzada, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su notificación o publicación ante el Ilmo. Sr. Director General de Energía y Minas, conforme a lo dispuesto en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Zamora, 28 de abril de 2010.-La Jefa del Servicio Territorial, Leticia García Sánchez.

R-201002644

II. Administración Autonómica

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN
DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ZAMORA
SERVICIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

Resolución por la que se otorga autorización administrativa y se aprueba el proyecto de L.A.A.T. a 13,2/20 kV, C.T. 50 kVA y L.A.B.T. en parcelas 1.109 y 1.077 del polígono 1, de Toro. Expte.: A-6/12.094.

La empresa Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U., y en este caso en aplicación del art. 45 del R.D. 1955/2000 de 1 de diciembre, el promotor Luis Pinilla Medina y otro, solicita con fecha 3 de febrero de 2010 la autorización administrativa y aprobación del proyecto para la instalación arriba citada .

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y cumplidos los trámites establecidos en el Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorización administrativa de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León, se realizó la información pública preceptiva mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia del 17 de marzo de 2010, sin que se hayan presentado alegaciones y tramitadas, así mismo, las separatas correspondientes, este Servicio Territorial resuelve:

Primero) Otorgar autorización administrativa a Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U., para la instalación citada cuyas características principales son:

- L.A.A.T. a 13,2/20 kV, con origen en apoyo n.º 707, de la línea de Iberdrola, "LAMT BÓVEDA (01)-STR Toro ", y final en C.T. Longitud 78 m. Conductor LA-56. Apoyos metálicos.

- C.T. exterior sobre apoyo. Potencia 50 kVA. 13,2/20 kV/400-230 V. Salida aérea en B.T.

Segundo) Aprobar proyecto de la instalación con las siguientes condiciones:

I. Las obras deberán realizarse de acuerdo con el proyecto y documentación técnica presentada, así como conforme a los condicionados establecidos por los Organismos y Entidades afectados.

II. Plazo para solicitar la puesta en servicio: Un año a partir de la presente resolución.

III. El titular de las instalaciones solicitará la puesta en servicio, con los documentos establecidos, para proceder a la resolución de la autorización de puesta en servicio, previas las comprobaciones que se consideren oportunas.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Energía y Minas, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de la publicación o de la notificación de la resolución, conforme a lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Zamora, a 7 de junio de 2010.-La Jefa del Servicio Territorial, P.D. (Res. 22/01/2004 B.O.C. y L. 02/02/2004), Leticia García Sánchez.

R-201003297

II. Administración Autonómica

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN
DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ZAMORA
OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO

Depósito modificación de Estatutos de la Asociación Profesional Asociación Zamorana de Empresarios de Informática "AZEINFO":

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4º del R. D. 873/77 de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos, de las organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/77 de 1 de abril, reguladora del derecho de Asociación Sindical de Trabajadores y Empresarios, y del Real Decreto 831/1995 de 30 de mayo, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad de Castilla y León, en materia de trabajo (ejecución de la Legislación Laboral) (BOE 06/07/95), se hace público que en este Depósito de la Oficina Territorial de Trabajo, y a las 12:05 horas, del día 9 de junio de 2010, ha sido presentada la modificación de Estatutos de la Asociación denominada Asociación Zamorana de Empresarios de Informática "AZEINFO", aprobada por la Asamblea General Extraordinaria de la Asociación, en sesión celebrada el día 25 de mayo de 2010.

Los interesados podrán alegar, por escrito, lo que estimen procedente, dentro del plazo de ocho días a partir de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Zamora, 15 de junio de 2010.-La Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo de Zamora. P.A. (Resolución Delegado Terr. 13-10-2009), M.^a Teresa Martín Pozo.

II. Administración Autonómica

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN
DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ZAMORA
OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO

Citación para comparecencia a “Excavaciones Benitez, S.L.”, Expediente de conciliación número 49/2010/552 seguido a instancia de Víctor Iván Jorge Pintado.

En el expediente de conciliación número 49/2010/552 seguido a instancia de Víctor Iván Jorge Pintado, frente a “Excavaciones Benitez, S.L.”, en reclamación de cantidad, esta Oficina Territorial de Trabajo, en virtud de las facultades conferidas por el Real Decreto 831/85, de 30 de mayo, acuerda citar a la empresa, a instancia de parte, para que comparezca el próximo día 25 de junio de 2010, a las 10:50 horas, ante la Sección de Mediación, Arbitraje y Conciliación, sita en Zamora, Avda. Requejo, 4, al objeto de celebrar el pertinente acto de conciliación, obrando en el expediente copia de la papeleta de demanda a disposición de los interesados.

Y para que así conste y sirva de citación a la empresa precitada, expido y firmo la presente para su publicación urgente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Zamora, 15 de junio de 2010.-La Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo.M.^a
Teresa Martín Pozo.

III. Administración Local

DIPUTACION PROVINCIAL DE ZAMORA SERVICIO DE GESTION TRIBUTARIA Y RECAUDACION

Información pública sobre la liquidación de tributos varios, de varias anualidades, de los Ayuntamientos que figuran en la relación adjunta, que comienza con Abezames y finaliza con Viñas.

De conformidad con lo establecido en los artículos 7 y 77.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en virtud de delegación de competencias de los Ayuntamientos a favor de esta Diputación Provincial, se hace pública la liquidación de tributos varios, de varias anualidades, de los Ayuntamientos que se indican en relación anexa.

Las listas cobratorias de los referidos impuestos y ejercicios, según lo dispuesto en el artículo 102.3 de la Ley General Tributaria, permanecerán expuestas al público en las oficinas del Servicio de Gestión Tributaria y Recaudación, sitas en la calle Ramos Carrión, 11, de Zamora, y en el tablón del respectivo Ayuntamiento para notificación colectiva, por tiempo de quince días, a contar desde el día siguiente al de la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Contra la inclusión en las listas cobratorias o las liquidaciones practicadas, podrá interponerse recurso de reposición ante el Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la finalización del periodo de exposición pública del presente edicto (art. 14.2.C del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, y contra la resolución que en aquél recaiga, recurso contencioso-administrativo ante la sala correspondiente de dicha jurisdicción, si fuese expresa, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su notificación y si la resolución fuere tácita el plazo será de seis meses, a contar desde la fecha de interposición del recurso de reposición.

No obstante, podrá interponerse, además, cualquier otro recurso que estime pertinente.

Zamora, 21 de junio de 2010.-El Presidente, Fernando Martínez Maíllo.

PADRONES DE TRIBUTOS VARIAS ANUALIDADES AYUNTAMIENTO DE:

ABEZAMES	desagües 2010	anual
	tránsito vm. 2010	anual
	cementerio 2010	anual
	agua	2º sem. 2009
CAMARZANA DE TERA	basura 2009	anual
	arbitrios varios 2009	anual
CAÑIZAL	tránsito vm. 2010	anual
	rodaje vm. 2010	anual
CAZURRA	agua	4º trim. 2009
CUBILLOS	agua	2º sem. 2009
FARAMONTANOS TABARA	agua 2008	anual

R-201003449

FERRERUELA	basura 2010 tránsito vm. agua agua	anual 2º sem. 2009 2º sem. 2009 1º sem. 2009
FRESNO DE SAYAGO	tránsito vm. 2010	anual
FUENTESAUICO	agua agua	3º trim. 2009 4º trim. 2009
GAMONES	ivtm 2010	anual
GEMA	agua	2º sem. 2009
LOSACINO	agua tránsito vm. 2010	2º sem. 2009 anual
LOSACIO	basura 2010 rodaje vm. 2010 tránsito vm. agua basura 2009	anual anual 1º sem. 2010 2º sem. 2009 anual
MOMBUEY	ivtm 2010 ivtm 2009	anual anual
MONTAMARTA	agua basura 2010	2º sem. 2009 anual
MORALEJA DEL VINO	agua basura	2º sem. 2009 2º sem. 2009
PERERUELA	alcantarillado 2009 rodaje vm. 2009 tránsito vm. tránsito vm.	anual anual 1º sem. 2009 2º sem. 2009
POZOANTIGUO	desagües 2010 desagües 2009	anual anual
POZUELO DE TABARA	agua 2009 arbitrios varios 2009 alcantarillado 2009 basura 2009 tránsito 2009 ocupación vp. 2009	anual anual anual anual anual anual
ROALES	basura basura	1º sem. 2009 2º sem. 2009
SAN PEDRO DE CEQUE	agua 2009 basura 2009 a. especiales 2009 tránsito 2009	anual anual anual anual
SANTA CLARA AVEDILLO	agua	1º sem. 2009
SANZOLES	alcantarillado	1º sem. 2009
VALDEFINJAS	agua	1º sem. 2009
VEGA DE VILLALOBOS	basura 2010 agua alcantarillado 2010 tránsito 2010	anual 2º sem. 2009 anual anual
VIDAYANES	agua agua rodaje vm. 2009 basura 2009 alcantarillado 2009 tránsito 2009	1º sem. 2009 2º sem. 2009 anual anual anual anual
VILLABUENA DEL PUENTE	agua alcantarillado 2010 tránsito 2010	1º sem. 2009 anual anual
VILLALOBOS	alcantarillado 2010 tránsito 2010 basura 2010 agua	anual anual anual 2º sem. 2009

R-201003449

VILLALONSO	agua	2º sem. 2009
VILLANUEVA DEL CAMPO	tránsito 2010	anual
	cementerio 2010	anual
	alcantarillado 2010	anual
	agua	3º cuatrim. 2009
VIÑAS	agua	1º sem. 007
	agua	2º sem. 2007

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

ZAMORA

Notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores por infracción a las normas de tráfico, a interesados no localizados según relación que comienza con Alonso Vara, José Antonio y finaliza con Zurdo Zarza, José Andrés.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación de las resoluciones de Alcaldía recaídas en los expedientes sancionadores que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los expedientes se encuentran a disposición del denunciado en la oficina de tramitación de denuncias del Excmo. Ayuntamiento de Zamora, ubicada en C/ Ramón Álvarez n.º 6, significándole que contra el acto anteriormente expresado que es definitivo en vía administrativa podrá interponer en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de la resolución, Recurso Potestativo de Reposición, ante el mismo órgano que lo hubiera dictado de conformidad con lo dispuesto en el art. 52.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local. Se le advierte, que en caso de interposición de Recurso de Reposición no se podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso interpuesto.

Cuando se trate de una infracción calificada como muy grave podrá interponerse, además, la suspensión del permiso o licencia de conducción hasta tres meses. Para la imposición, en su caso, de esta sanción, se remitirá a la Jefatura Provincial de Tráfico de Zamora, como órgano competente para su tramitación. Los puntos se detraerán del permiso o licencia de conducción cuando la sanción sea firme. Puede consultar su saldo de puntos en www.dgt.es.

En el supuesto de no hacer uso del Recurso Potestativo de Reposición, podrá interponer directamente Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Zamora, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 17.2 del Real Decreto 320/1994, de 25 de febrero (B.O.E. n.º 95 de fecha 21 de abril de 1994).

La multa podrá ser abonada en período voluntario dentro de los quince días siguientes a la fecha de firmeza, con la advertencia de que sino hace efectivo el pago se procederá a su exacción por vía ejecutiva con aplicación de los recargos correspondientes.

El pago de la multa podrá realizarse en la cuenta de la entidad Caja Duero número 2104 0093 99 9153610185 indicando el número de expediente, boletín y matrícula del vehículo que figura en esta publicación.

Zamora, a 9 de junio de 2010.-La Alcaldesa; P.D. Segundo Teniente de Alcalde.

R-201003399

Claves de identificación:

LTSV: Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobada por Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 marzo.

RGC: Reglamento General de Circulación aprobado por Real Decreto 1428/2003, de 21 de noviembre.

OCUZ: Ordenanza de Circulación y Usos de la ciudad de Zamora.

EXP.	BOLETIN	NIF	DENUNCIADO	MATRICULA	FECHA	CLAVE	ARTº	APDO.	CUANTIA	MUNICIPIO/PROVINCIA
59164	9612930	11713525Q	ALONSO VARA JOSE ANTONIO	9881-FKV	10/10/2009	OCUZ	063	02	60,00 €	SAN VITERO (ZAMORA)
59859	9809498	11713525Q	ALONSO VARA JOSE ANTONIO	9881-FKV	15/10/2009	OCUZ	063	02	60,00 €	SAN VITERO (ZAMORA)
61286	9008630	11713525Q	ALONSO VARA JOSE ANTONIO	9881-FKV	27/10/2009	OCUZ	063	02	60,00 €	SAN VITERO (ZAMORA)
61838	9409104	11713525Q	ALONSO VARA JOSE ANTONIO	9881-FKV	06/11/2009	OCUZ	063	02	60,00 €	SAN VITERO (ZAMORA)
61948	9509956	11713525Q	ALONSO VARA JOSE ANTONIO	9881-FKV	31/10/2009	OCUZ	063	02	60,00 €	SAN VITERO (ZAMORA)
62468	9409391	11713525Q	ALONSO VARA JOSE ANTONIO	9881-FKV	13/11/2009	OCUZ	063	02	60,00 €	SAN VITERO (ZAMORA)
59298	9111187	11961197R	ALVAREZ GOMEZ ANTONIO	4278-BNZ	05/10/2009	OCUZ	063	02	60,00 €	ZAMORA (ZAMORA)
62644	3002721	11963425K	ANDRES LUCAS MARIA ANGELES	0200-DKB	01/12/2009	OCUZ	044	0L	90,00 €	ZAMORA (ZAMORA)
59210	9612663	11959028V	BAILON DIAZ MARIA DEL MAR	3820-BTH	06/10/2009	OCUZ	063	02	60,00 €	VITORIA GASTEIZ (ALAVA)
58977	9008074	11721328E	BARRIOS ALONSO JULIAN	ZA-1646-G	01/10/2009	OCUZ	063	02	60,00 €	ZAMORA (ZAMORA)
59410	9509447	11721328E	BARRIOS ALONSO JULIAN	ZA-1646-G	08/10/2009	OCUZ	063	02	60,00 €	ZAMORA (ZAMORA)
59485	9612872	11721328E	BARRIOS ALONSO JULIAN	ZA-1646-G	09/10/2009	OCUZ	063	02	60,00 €	ZAMORA (ZAMORA)
61041	9008634	11721328E	BARRIOS ALONSO JULIAN	ZA-1646-G	27/10/2009	OCUZ	063	02	60,00 €	ZAMORA (ZAMORA)
61789	9408611	11721328E	BARRIOS ALONSO JULIAN	ZA-1646-G	20/10/2009	OCUZ	063	02	60,00 €	ZAMORA (ZAMORA)
61796	9008652	11721328E	BARRIOS ALONSO JULIAN	ZA-1646-G	29/10/2009	OCUZ	063	02	60,00 €	ZAMORA (ZAMORA)
61919	9809792	11721328E	BARRIOS ALONSO JULIAN	ZA-1646-G	28/10/2009	OCUZ	063	02	60,00 €	ZAMORA (ZAMORA)
61957	9214263	11721328E	BARRIOS ALONSO JULIAN	ZA-1646-G	19/10/2009	OCUZ	063	02	60,00 €	ZAMORA (ZAMORA)
62513	9614081	11721328E	BARRIOS ALONSO JULIAN	ZA-1646-G	13/11/2009	OCUZ	063	02	60,00 €	ZAMORA (ZAMORA)
61163	9809535	71045418M	CARDENAS VASQUEZ MARY CIELO	M-1775-YW	19/10/2009	OCUZ	063	02	60,00 €	ZAMORA (ZAMORA)
62775	3003482	78871178S	CASAS MARTIN JON MIKEL	1394-BLN	07/12/2009	OCUZ	044	0D	90,00 €	LEMOA (VIZCAYA)
62136	3002626	11957457X	CENTENO GIRALDE OSCAR	0368-CHH	16/11/2009	RGC	146	00	150,00 €	ELVISSA (BALEARES)
51561	7398	X2080575H	DA SILVA MARTINS BRANCA JOSE CARLOS	9310-FXR	21/05/2009	OCUZ	044	0M	90,00 €	BARCELONA (BARCELONA)
51562	9944	X2080575H	DA SILVA MARTINS BRANCA JOSE CARLOS	9310-FXR	22/05/2009	OCUZ	044	0M	90,00 €	BARCELONA (BARCELONA)
52736	5578	X2080575H	DA SILVA MARTINS BRANCA JOSE CARLOS	9310-FXR	29/06/2009	OCUZ	044	0L	90,00 €	BARCELONA (BARCELONA)
44417	9005411	11963831J	DOMINGUEZ PRIETO JOSE ANGEL	6500-GLY	05/06/2009	OCUZ	063	02	60,00 €	BARCELONA (BARCELONA)
44425	9005425	11963831J	DOMINGUEZ PRIETO JOSE ANGEL	6500-GLY	05/06/2009	OCUZ	063	02	60,00 €	BARCELONA (BARCELONA)
45255	9209432	11963831J	DOMINGUEZ PRIETO JOSE ANGEL	6500-GLY	12/06/2009	OCUZ	063	02	60,00 €	BARCELONA (BARCELONA)
50371	9806792	11963831J	DOMINGUEZ PRIETO JOSE ANGEL	6500-GLY	02/07/2009	OCUZ	063	02	60,00 €	BARCELONA (BARCELONA)
50502	9006201	11963831J	DOMINGUEZ PRIETO JOSE ANGEL	6500-GLY	07/07/2009	OCUZ	063	02	30,00 €	BARCELONA (BARCELONA)
58921	9008186	11645753W	ENCINAS MARTIN MA CARMEN	9452-FKP	03/10/2009	OCUZ	063	02	60,00 €	VILLARALBO (ZAMORA)
58950	9809202	11966825V	ESTEVEZ VICENTE SUSANA	VA-0876-AD	01/10/2009	OCUZ	063	02	60,00 €	CALVIA (BALEARES)
61597	9809585	6585809N	FARRACES GOMEZ OSCAR	4485-FTF	21/10/2009	OCUZ	063	02	60,00 €	ARENAS DE SAN PEDRO
62500	9008861	X2150995N	FERNANDEZ LUIS AUGUSTO	5992-CMX	10/11/2009	OCUZ	063	02	30,00 €	PUERTO DEL ROSARIO (LAS PALMAS)
62068	3002712	45685165N	FERNANDEZ BALMER LARUSHKA MARIA	2011-CCX	25/11/2009	OCUZ	044	0L	90,00 €	MONFARRACINOS (ZAMORA)
62022	3003922	11893950Y	FIDALGO MARTIN CARLOS	3560-CNZ	23/11/2009	OCUZ	018	01	60,00 €	ZAMORA (ZAMORA)
59188	9809428	11957590M	FIDALGO RODRIGO ANA ISABEL	8628-DXB	10/10/2009	OCUZ	063	02	60,00 €	MADRID (MADRID)
60712	3004894	11966584Y	GARCIA GALLEGU CELIA	M-8126-ZM	05/11/2009	OCUZ	044	0L	90,00 €	ZAMORA (ZAMORA)
62604	3004220	11735751R	GARCIA GUTIERREZ MARIA BEGOÑA	8256-GJT	02/12/2009	OCUZ	044	0L	90,00 €	ZAMORA (ZAMORA)
58901	9612908	53043746L	GARCIA ROMERO MARGARITA	4190-BXP	10/10/2009	OCUZ	063	02	60,00 €	FUENLABRADA (MADRID)
62225	3004205	11716163D	GARROTE DE PEDRO MA TERESA	6858-DYD	20/11/2009	OCUZ	018	01	60,00 €	ZAMORA (ZAMORA)
63931	7042	11935806W	GASPAR GAGO, MARIA LOURDES	ZA-4412-K	18/01/2010	RGC	146	00	150,00 €	ZAMORA (ZAMORA)
62623	3001539	11695086T	JAMBRINA LEAL MARIA ESPERANZA	9204-FWZ	07/12/2009	OCUZ	018	01	90,00 €	BADAJOS (BADAJOS)
60135	3003711	71029041G	LAGO FEO ANA ISABEL	ZA-8286-H	26/10/2009	OCUZ	044	0A	90,00 €	ZAMORA (ZAMORA)
62343	3003764	5910430M	LAMAS FERNANDEZ PEDRO	6719-DHH	17/11/2009	OCUZ	044	0A	90,00 €	VERIN (OURENSE)

R-201003399

EXP.	BOLETIN	NIF	DENUNCIADO	MATRICULA	FECHA	CLAVE	ARTº	APDO.	CUANTIA	MUNICIPIO/PROVINCIA
58305	3003607	50818278P	LOPEZ FERNANDEZ JOSE ANTONIO	7605-CYP	13/10/2009	OCUZ	044	0L	90,00 €	MELILLA (MELILLA)
61628	9510244	11951759Q	LOZANO ROJO JOSE MANUEL	ZA-4267-J	14/11/2009	OCUZ	063	02	60,00 €	TRES CANTOS (MADRID)
60667	3004887	36579356H	MARTIN PONS JORDI	1470-BMH	04/11/2009	RGC	094	00	150,00 €	MOLLERUSA (LLEIDA)
62669	3003453	0413609T	MELGAR GOMEZ DE OLEA FRANCISCO	4529-DVN	07/12/2009	OCUZ	044	0D	90,00 €	COLLADO VILLALBA (MADRID)
58999	9809355	11972813W	MORENO HERNANDEZ SERGIO	1979-GFT	08/10/2009	OCUZ	063	02	60,00 €	ZAMORA (ZAMORA)
62517	9008885	11943386S	MOTOS FERRERUELA CARLOS OSCAR	5018-BHT	11/11/2009	OCUZ	063	02	60,00 €	ZAMORA (ZAMORA)
59308	9008087	11938968J	MOYANO ENCINAS MARIA DEL AVISO	3897-FKP	01/10/2009	OCUZ	063	02	30,00 €	VILLARALBO (ZAMORA)
45916	11847	11943477Z	OLIVAR FREILE ANTONIO	8217-CHR	05/07/2009	OCUZ	018	01	90,00 €	BARCELONA (BARCELONA)
60092	3004912	71014271T	ORELLANA RUBIO JOSE MARIA	0680-DGT	24/10/2009	OCUZ	018	01	60,00 €	ZAMORA (ZAMORA)
60686	3004643	71014271T	ORELLANA RUBIO JOSE MARIA	0680-DGT	31/10/2009	OCUZ	044	0L	90,00 €	ZAMORA (ZAMORA)
62174	3001119	38833815V	PELAEZ GONZALEZ ISABEL	ZA-0378-L	15/11/2009	OCUZ	044	0L	90,00 €	ZAMORA (ZAMORA)
60475	0032	45683497T	PEÑA IGLESIAS LUCIA	3541-FCM	31/10/2009	OCUZ	044	0L	90,00 €	ZAMORA (ZAMORA)
59866	9214168	12741313A	PERNIA FERNANDEZ CASIMIRO	O-1234-AY	16/10/2009	OCUZ	063	02	60,00 €	TABARA (ZAMORA)
38349	9405132	11936591M	PRIETO ALONSO JULIAN	3593-DPT	31/03/2009	OCUZ	063	02	60,00 €	ZAMORA (ZAMORA)
61636	9214293	11671202J	PRIETO CACHO FRANCISCO J	6544-BFG	19/10/2009	OCUZ	063	02	60,00 €	MADRID (MADRID)
59785	9214035	11957517R	RAMAJO PASCUAL ADOLFO	8417-DHW	13/10/2009	OCUZ	063	02	60,00 €	ZAMORA (ZAMORA)
60220	3003688	18870834R	RIQUE JULIAN FRANCISCA N	7121-BKK	23/10/2009	OCUZ	044	0L	90,00 €	BENICASIM (CASTELLON)
61450	9408857	11958655N	RODRIGUEZ RAMOS DAVID	2276-BYM	28/10/2009	OCUZ	063	02	60,00 €	ZAMORA (ZAMORA)
60299	3003189	33395953E	RUIZ PEREZ ROSARIO	0637-GCJ	27/10/2009	OCUZ	044	0L	90,00 €	MALAGA (MALAGA)
67243	3008042	11701924F	SALAZAR ESCUDERO EMILIO	ZA-7313-G	15/02/2010	OCUZ	044	0A	30,00 €	ZAMORA (ZAMORA)
67631	3002968	11701924F	SALAZAR ESCUDERO EMILIO	ZA-7313-G	18/02/2010	OCUZ	044	0A	30,00 €	ZAMORA (ZAMORA)
67670	3002966	11701924F	SALAZAR ESCUDERO EMILIO	ZA-7313-G	17/02/2010	OCUZ	044	0A	30,00 €	ZAMORA (ZAMORA)
57025	5773	11712030Q	SALAZAR ROSILLO HERMINIO	O-5876-BM	05/10/2009	OCUZ	044	0A	60,00 €	MORALES DEL VINO
61741	9008580	45685196C	SALVADOR DOMINGUEZ ANTONIO	7303-DMK	23/10/2009	OCUZ	063	02	60,00 €	ZAMORA (ZAMORA)
57212	9508016	5230231136	SCHMIDT ALFRED ROMEO	0782-FHC	20/08/2009	OCUZ	063	02	60,00 €	ZAMORA (ZAMORA)
60795	9212985	09800706S	SUAREZ FUENTE MERCEDES	ZA-9044-J	14/09/2009	OCUZ	063	02	60,00 €	ZAMORA (ZAMORA)
61237	9408693	11965154W	VAQUERO SOBRINO PAULINO	3212-DWS	23/10/2009	OCUZ	063	02	60,00 €	LAS PALMAS G C (LAS)
59671	9408448	11716592R	VICENTE FERNANDEZ JOSE	M-6074-UY	14/10/2009	OCUZ	063	02	60,00 €	ZAMORA (ZAMORA)
60552	3000609	11695842C	VIDAL CARRACEDO MANUEL	7527-CCK	05/11/2009	OCUZ	018	01	60,00 €	ZAMORA (ZAMORA)
64738	9614933	11731342P	ZURDO ZARZA JOSE ANDRES	6796-FMM	05/12/2009	OCUZ	063	02	30,00 €	ZAMORA (ZAMORA)

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

ZAMORA

Adjudicación definitiva de la contratación del Suministro de Equipos Autónomos de Respiración de Circuito Cerrado para el S.E.I.S., a la empresa "Dräger Safety Hispania, S.A."

Resolución del Excmo. Ayuntamiento de Zamora por la que se anuncia:

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Zamora.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de contratación.
- c) Número de expediente: SUM0210.
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.ayto-zamora.org.

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo: Suministro.
- b) Descripción: Suministro de equipos autónomos de respiración de circuito cerrado para el S.E.I.S.
- c) Lote (en su caso): No.
- d) CPV (Regencia de Nomenclatura): 35111100-6.
- e) Acuerdo marco (si procede): No.
- f) Sistema dinámico de adquisiciones (si procede): No.
- g) Medio de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Provincia y perfil de contratante.
- h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 24.03.2010.

3. Tramitación y procedimiento.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4. Presupuesto base de licitación: Importe neto 20.689,65 euros. IVA (16%) 3.310,35 euros. Importe total 24.000,00 euros.

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 31.05.2010.
- b) Contratista: "Dräger Safety Hispania, S.A."
- c) Importe o canon de adjudicación: Importe neto 20.586,00 euros, IVA (16%) 3.293,76 euros. Importe total: 23.879,76 euros.

Lo que se hace público para dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 138.2 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

Zamora, 7 de junio de 2010.-La Alcaldesa.

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

ZAMORA

Notificación a la interesada no localizada Margarita Sánchez Domínguez, relativa a denegación de ayuda económica.

Conforme con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE del 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a doña Margarita Sánchez Domínguez, con DNI 9333119-H, la siguiente resolución:

Con fecha 27 de mayo de 2010, la Ilma. Sra. Alcaldesa del Excmo. Ayuntamiento de Zamora, ha dictado el siguiente:

DECRETO

Habida cuenta de la solicitud de Ayuda Económica de Urgente Necesidad, presentada el día 1 de marzo de 2010, en el Registro General municipal por doña Margarita Sánchez Domínguez, con DNI 9333199-H, y domicilio con Avda. Cardenal Cisneros, 26-3.º E, de Zamora.

Y habida cuenta de la documentación obrante en el expediente 193, es por lo que, atendiendo a las competencias que me atribuye la normativa de Régimen Local.

HE ACORDADO

Denegar la Ayuda Económica de Urgente Necesidad solicitada por doña Margarita Sánchez Domínguez, con DNI 9333119-H, y domicilio en Avda. Cardenal Cisneros, 26-3.º E, de Zamora, dado que, de acuerdo con los informes obrantes en el expediente, no se aprecia situación de extrema a grave necesidad por superar el límite de los ingresos establecidos en el artículo.4 de la Orden de 30 de diciembre de 1994, de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social para la concesión de ayudas para situaciones de emergencia o de urgente necesidad.

Lo que notifico a Vd., significándole que contra el acto anteriormente expresado, que es definitivo en vía administrativa podrá interponerse en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la notificación de la resolución de acuerdo, recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que lo hubiere dictado. Se el advierte, que en el caso de interposición del recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente éste, o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto. En el supuesto de no hacer uso del recurso potestativo de reposición podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con sede en la calle del Riego, n.º 5, de la ciudad de Zamora, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de esta notificación.

R-201003418

Sin perjuicio de lo anterior, le significo que, como interesado, podrá ejercitar cualquier otro recurso que estime oportuno de acuerdo con la Ley y el Derecho, (Ley 4/99, de 13 de enero de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común así como, la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

El Secretario General.

R-201003418

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

ZAMORA

Notificación a la interesada no localizada Vanesa Fernández Gavilanes, relativa a concesión de subvención.

Conforme con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE del 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a doña Vanesa Fernández Gavilanes, con DNI 71.027.863-E, la siguiente resolución:

Con fecha 15 de septiembre de 2009, don Ángel Luis Crespo Encinas, Concejal de Economía, Hacienda y Empleo, ha dictado, por delegación, el siguiente:

DECRETO

Solicitada la concesión de una Ayuda Económica de necesidad, y atendiendo a los informes obrantes en el expediente, en virtud de las competencias que me otorga la Legislación de Régimen Local.

HE ACORDADO

Primero.-Estimar la solicitud presentada y, por ello, atendiendo a la documentación obrante en el expediente, conceder una subvención a doña Vanesa Fernández Gavilanes, con DNI 71.027.863-E, y domicilio en C/ El Cid, 25-1.º A, de Zamora, para pago de alquiler de vivienda.

Segundo.-Autorizar, disponer, reconocer y liquidar el gasto a favor de doña Vanesa Fernández Gavilanes, con DNI 71.027.863-E, y domicilio en C/ El Cid, 25-1.º A, de Zamora, por importe de 1.006,00 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 313.13480.00 del presupuesto en vigor, cuyo RC ha sido emitido por el citado importe por la Intervención Municipal en fecha 13 de agosto de 2009 (RC n.º 2009-1033-0).

Tercero.-El Régimen Jurídico aplicable a la concesión es el siguiente:

1.º Son obligaciones de la/del beneficiaria/o de la subvención:

- Someterse a las actuaciones de comprobación, seguimiento, control e inspección de la aplicación de la subvención concedida.

- Comunicar a la Concejalía de Bienestar Social, tan pronto como sean conocidas, las alteraciones de las condiciones tenidas en cuenta para su otorgamiento, así como la aceptación de otras subvenciones o ayudas públicas para la misma finalidad.

- Reintegrar los fondos percibidos en caso de incumplimiento de las obligaciones fijadas a lo largo de la presente resolución o de las demás normas aplicables.

2.º La aportación económica fijada será compatible con otras ayudas económicas concedidas o que eventualmente pudieran conceder otras Administraciones o Entes Públicos y/o privados, siempre que el total de las ayudas obtenidas para la

R-201003417

actividad regulada no sobrepase el coste de la misma. No obstante, la entidad deberá comunicar al Excmo. Ayuntamiento de Zamora la obtención de otras ayudas o subvenciones que financien la actividad subvencionada. Esta comunicación deberá efectuarse tan pronto como se conozca en todo caso simultáneamente junto con la justificación de la aplicación dada a los fondos percibidos.

3.º Las cantidades percibidas deberán ser justificadas por el perceptor de las mismas en el plazo de tres meses, desde la notificación de las actividades subvencionadas.

A estos efectos, deberá presentarse en el Registro General del Excmo. Ayuntamiento de Zamora el escrito correspondiente al que se adjuntarán:

1. La cuenta justificativa suscrita por el perceptor de los fondos de los gastos realizados, en la que constará la relación individualizada y numerada de cada uno de ellos y su importe, así como la suma total de todos los gastos.

2. Los oportunos documentos justificativos originales relacionados en la cuenta justificativa (facturas). En los mismos figurará la expresión “pagado”, o se les adjuntará el correspondiente adeudo bancario justificativo del pago.

La suma total de los importes de los documentos justificativos deber ser igual o superior al importe de la subvención percibida.

Los documentos justificativos contendrán los requisitos establecidos en el artículo 6 del Real Decreto 1496/2003, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento que regula las obligaciones de facturación, y se modifica el Reglamento del Impuesto sobre el Valor Añadido (BOE de 29 de noviembre), a saber, número y, en su caso, serie, fecha de su expedición, nombre y apellidos, razón o denominación social completa, número de identificación fiscal y domicilio tanto del obligado a expedir factura como del destinatario de las operaciones, así como cualquier descuento o rebaja que no esté incluido en dicho precio unitario, el tipo impositivo o tipos impositivos, en su caso, aplicados a las operaciones, la cuota tributaria que, en su caso, se repercuta, que deberá consignarse por separado, la fecha en que se hayan efectuado las operaciones que se documentan o en la que, en su caso, se haya recibido el pago anticipado, siempre que se trate de una fecha distinta a la de expedición de la factura.

Al justificante del gasto se unirá el justificante del pago correspondiente o se hará constar en el mismo la expresión “pagado”, o similar.

En ningún caso serán subvencionables los impuestos indirectos susceptibles de recuperación ni los impuestos personales sobre la renta (I.R.P.F. o impuesto de sociedades).

4.º En el caso de no realizarse la justificación y de haber percibido total o parcialmente dicho importe, deberá procederse a su reintegro más el interés de demora (interés legal del dinero vigente a lo largo del periodo en el que el interés de demora resulte exigible, incrementando en un 25%, salvo que la Ley de Presupuestos Generales del Estado establezca a otro diferente), que se computará desde la fecha de percepción del pago de la subvención.

Todo ello se entenderá sin perjuicio de las sanciones que se impongan en función de las infracciones cometidas.

5.º Al respecto de cualquier otra cuestión que se pueda plantear en cuanto al Régimen Jurídico aplicable habrá que estar a la Ley 38/2003, de 17 de noviembre,

General de Subvenciones (BOE de 18 de noviembre de 2003), al Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que aprueba el Reglamento de la Ley General de Subvenciones (BOE de 25 de julio de 2006), y a la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Zamora (BOP de 9 de mayo de 2005), y al resto de la normativa administrativa aplicable.

Lo que le notifico a Vd., significándole que contra el acto anteriormente expresado, que es definitivo en vía administrativa podrá interponerse en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la notificación de la resolución o del acuerdo, recurso potestativo de Reposición ante el mismo órgano que lo hubiere dictado. Se le advierte, que en el caso de interposición del recurso de reposición, no se podrá interponer recurso-contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente éste, o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto. En el supuesto de no hacer uso del recurso potestativo de reposición, podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con sede en calle del Riego, n.º 5, de la ciudad de Zamora, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de esta notificación.

Sin perjuicio de lo anterior, le significo que, como interesado, podrá ejercitar cualquier otro recurso que estime oportuno de acuerdo con la Ley y el Derecho, (Ley 4/99, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

El Secretario General.

R-201003417

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

CORESES

Convocatoria de licitación relativa a la contratación de una operación de crédito a largo plazo mediante contrato de préstamo para el ejercicio 2010.

De conformidad con el acuerdo del Pleno de fecha 7 de junio de 2010, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria de licitación relativa a la contratación de una operación de crédito a largo plazo mediante contrato de préstamo por importe de 2.370.000 euros para financiar parte de las inversiones previstas en el presupuesto para el ejercicio 2010, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Coreses (Zamora).
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Obtención de documentación e información:
 1. Dependencia: Secretaría.
 2. Domicilio: C/ San Roque, 19.
 3. Localidad y Código Postal. Coreses 49530.
 4. Teléfono: 980 50 04 05.
 5. Telefax : 980 50 04 05.

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo: Excluido de la LCSP.

b) Descripción del objeto: Concertación de una operación de préstamo a largo plazo por importe de 2.370.000 euros destinado a financiar determinadas inversiones.

c) Plazo de ejecución: El contrato tendrá un plazo de vigencia de doce años a partir de la fecha de formalización del contrato, de los cuales los dos primeros serán de carencia, durante los cuales sólo se devengarán intereses, y los siguientes diez años de amortización, en los términos establecidos en el pliego regulador de la contratación.

3. Tramitación y procedimiento.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- d) Criterios de Adjudicación: Precio.

4. Presupuesto. El principal del préstamo es de 2.370.000 euros.

5. Garantía exigidas. No se exigen.

6. Requisitos específicos del contratista.

Acreditación de solvencia financiera y técnica conforme a lo dispuesto en el pliego regulador de la contratación.

R-201003299

7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales desde el siguiente a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Lugar de presentación:

1. Dependencia: Registro General Ayuntamiento de Coreses.

2. Domicilio: C/ San Roque, 19.

3. Localidad y Código Postal: Coreses 49530.

8. Apertura de ofertas.

Sobre A: Dentro de los tres días hábiles siguientes a finalización del plazo de presentación de proposiciones.

Sobre B: A la 12:00 horas del décimo día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

9. Gastos de publicidad: Serán por cuenta del contratista.

Coreses, 8 de junio de 2010.-El Alcalde.

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

CORESES

Aprobación inicial e información pública del expediente de enajenación de parcelas de titularidad municipal.

Por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de fecha 7 de junio de 2010, se ha decidido inicialmente enajenar treinta parcelas de uso industrial y titularidad municipal, incluidas en el Proyecto de Actuación, Reparcelación y Urbanización para el desarrollo de una actuación integrada, por el sistema de concierto, promovido por el Excmo. Ayuntamiento de Coreses que afecta a la Unidad de Actuación del Plan Parcial Polígono Industrial Campo de Aviación I, siendo las que aparecen descritas en el Pliego de Cláusulas Administrativas incluido en el expediente.

Durante el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, podrá examinarse el expediente en la Secretaría General y presentar las reclamaciones que se consideren convenientes. Caso de que no se presenten reclamaciones el acuerdo se entenderá definitivo y ello sin perjuicio de que quede condicionado a la autorización de la Diputación Provincial cuando proceda.

Coreses, 8 de junio de 2010.-El Alcalde.

R-201003280

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

CORESES

Información pública de solicitud licencia ambiental a instancia de Ángel Pérez Vizán para almacén. Expte. 07/10.

Se solicita licencia municipal para el ejercicio de una actividad dedicada a almacén, sita en el polígono 1, parcela 1071, "El Refuelle", en el término municipal de Coreses.

Por lo que, a tenor de lo establecido en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril de 2003, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se hace público, para que todo aquel que pudiera resultar afectado de algún modo por dicha actividad, puedan ejercer el derecho a formular las alegaciones u observaciones que consideren oportunas en el plazo de veinte días, a contar desde la publicación del presente edicto en el boletín oficial de la provincia

Coreses, 28 de mayo de 2010.-El Alcalde.

R-201003159

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

POZOANTIGUO

Información pública relativa a solicitud de licencia ambiental a instancia de Antonio Miguel Manteca Bragado, para "Fábrica de mantecas y productos artesanos".

Solicitada por don Antonio Miguel Manteca Bragado, licencia ambiental y de obras, conforme a la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, para "Construcción de fábrica de mantecas y productos artesanos" que se desarrollará en C/ Eras, n.º 2 (polígono 2, parcela 132), en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento de la legislación vigente, se procede a abrir periodo de información pública por término de veinte días desde la aparición del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se puede consultar en las oficinas municipales en horario de oficina.

Pozoantiguo, 18 de junio de 2010.-El Alcalde en funciones.

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

SANTIBÁÑEZ DE VIDRIALES

Exposición pública de la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2009.

Rendida la Cuenta General del Presupuesto y de la Administración del Patrimonio, correspondientes al ejercicio 2009, e informada debidamente por la Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento, en cumplimiento y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 de la Ley 7/1985 y el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se exponen al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que durante el mismo y ocho días más puedan los interesados presentar por escrito las reclamaciones, reparos y observaciones que estimen pertinentes.

Santibáñez de Vidriales, 14 de junio de 2010.-El Alcalde.

R-201003398

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

GRANJA DE MORERUELA

Información pública de solicitud autorización de uso de suelo rústico a instancia de "Áridos La Plata, S.L.", para construcción de una planta de lavado y clasificación de áridos.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete a información pública el expediente promovido por "Áridos La Plata, S.L.", para instalar una planta de lavado y clasificación de áridos en la finca rústica número 1042 y 1039, del polígono 1, de Granja de Moreruela.

No habiendo sido posible localizar a don Segundo Santiago Fernández (parcela 1040), como posible afectado se le notifica, al igual que a quienes puedan considerarse afectados, mediante el presente anuncio para que en el plazo de veinte días, contados desde el siguiente a la aparición de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, que puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que consideren oportunas.

Granja de Moreruela, 14 de junio de 2010.-El Alcalde.

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

GRANJA DE MORERUELA

Información pública de solicitud autorización de uso de suelo rústico para construcción de una planta de lavado y clasificado de áridos.

El Ayuntamiento de Granja de Moreruela, tramita expediente de uso de suelo rústico que contempla el artículo 23.2 g) de la Ley 5/1999, 18 de abril de Urbanismo de Castilla y León, para la construcción de una planta de lavado y clasificado de áridos, en la finca rústica número 1039, del polígono 1, de Granja de Moreruela.

Los interesados pueden ver el expediente y presentar las alegaciones y reclamaciones que consideren de oportunas en el plazo de quince días desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Granja de Moreruela, 14 de junio de 2010.-El Alcalde.

R-201003396

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

MANZANAL DE LOS INFANTES

Aprobación inicial e información pública del proyecto de mejora de abastecimiento-captación en Otero de Centenos.

Pleno de este Ayuntamiento de Manzanal de los Infantes, Zamora, en sesión celebrada el 2 de junio de 2010, aprobó por unanimidad, el proyecto de «mejora del abastecimiento-captación en Otero de Centenos" sito en la localidad de Otero de Centeno y realizado por los Ingenieros Técnicos de Obras Pública don Eduardo Vidal Rodríguez y doña Rosario García Fernández, por un importe de 137.600,00 euros, el cual se expone al público por espacio de veinte días hábiles, comenzando estos a contar a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. El proyecto antedicho se encuentra en la Secretaría de este Ayuntamiento a efectos de que el mismo pueda ser examinado y en su caso se puedan presentar alegaciones y reclamaciones que se estimen oportunas, quedando definitivamente aprobado, en caso de que no las hubiese, sin necesidad de nuevo acuerdo expreso.

Manzanal de los Infantes, 11 de junio de 2010.-El Alcalde.

R-201003394

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

MAYALDE

Subasta del aprovechamiento del corcho existente en el arbolado propiedad del Ayuntamiento.

EXPOSICION PUBLICA Y CELEBRACION DE SUBASTA

1) Objeto: La adjudicación pública tendrá por objeto la venta mediante subasta del aprovechamiento del corcho existente en el arbolado propiedad del Ayuntamiento de Mayalde, con las siguientes características:

Lote 1:

Especie: Alcornoque.

Número de pies: 238 correspondientes al monte de utilidad pública.

Cosa cierta: El total de los alcornoques aptos para ser descorchados.

Cuantía estimada: 7.140 kg. de corcho.

Tasación unitaria: 1,10 €/kg.

Lote 2:

Especie: Alcornoque.

Número de pies: 100.

Cosa cierta: El total de los alcornoques aptos para ser descorchados.

Cuantía estimada: 3.000 kg. de corcho.

Tasación unitaria: 1,10 €/kg.

2) Aprobación inicial del pliego de cláusulas económico-administrativas: Pleno de 13 de junio de 2010.

3) Plazo de exposición del pliego de cláusulas económico administrativas: Ocho días hábiles a partir del siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

4) Tipo de licitación: La tasación base de licitación se fija en 1,10 euros/kg. IVA e impuestos no incluidos, mejorable al alza.

5) Plazo y lugar de presentación de ofertas: Las ofertas se presentarán en el plazo de 26 días naturales desde el anuncio correspondiente en el Boletín Oficial de la Provincia, con arreglo al modelo que figura en el Anexo I.

Las ofertas irán dirigidas al Ayuntamiento de Mayalde. Calle San Roque n.º 1. 79718 Mayalde (Zamora).

6) Apertura de ofertas: Tendrá lugar a las 12:00 horas en el salón del Ayuntamiento a los cinco días hábiles siguientes al de conclusión del plazo de presentación de ofertas.

7) Lugar de consulta: Secretaría del Ayuntamiento en horas de oficina (martes y jueves de 10:00 a 19:00 horas).

R-201003377

8) Garantías: Provisional 6.000,00 euros por cada lote. Definitiva el 5% del precio de adjudicación.

9) Ejecución del contrato: La saca del corcho será de cuenta del adjudicatario.

10) Plazo de ejecución del contrato: Desde el 01-06-2010, hasta el 01-09-2010.

ANEXO I

Las proposiciones para tomar parte en la licitación se presentarán en un sobre cerrado en el que figurará la inscripción "Proposición para tomar parte en la venta mediante subasta del aprovechamiento del corcho existente en el arbolado propiedad del Ayuntamiento de Mayalde" y firmado por el licitador o persona que lo represente e indicación del nombre y apellidos o razón social de la empresa.

Dentro de este sobre se incluirán, firmados por el licitador o persona que lo represente:

– Un sobre A que se titulará "Documentación acreditativa de la personalidad y características del licitador" y contendrá los siguientes documentos:

a) Los empresarios individuales, copia auténtica del D.N.I; los empresarios personas jurídicas la escritura o los documentos en que conste la constitución de la entidad y los estatutos por los que se rija, debidamente inscritos en el Registro Mercantil o en el que corresponda.

Documentos acreditativos de la representación: Cuando la proposición no aparezca firmada por los licitadores deberá incluirse el poder otorgado a favor de quien o quienes suscriban la proposición junto con una copia auténtica del Documento Nacional de Identidad del o los apoderados.

b) Declaración responsable de no encontrarse, el concursante, incurso en ninguna de las prohibiciones de contratar de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 y siguientes de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

c) Documento acreditativo que puede ser certificación administrativa o declaración responsable de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes, sin perjuicio de que la justificación acreditativa de tal requisito deba presentarse, antes de la adjudicación definitiva, por el empresario a cuyo favor se vaya a efectuar ésta.

d) Documento acreditativo de haber constituido la fianza provisional.

e) Justificación de solvencia económica y financiera. Declaración relativa a la cifra global de los trabajos realizados por la empresa en los tres ejercicios anteriores a la licitación, acreditada mediante la aportación del resumen de la declaración del IVA presentada a Hacienda (modelo 390). Cuando el licitador sea una entidad que no esté obligada a realizar declaración del IVA, ese porcentaje deberá reflejarse en las cuentas anuales de la entidad de los tres últimos ejercicios, aprobadas por el órgano competente.

Cada licitador podrá presentar proposición por cada uno de los lotes o por ambos en la forma que se establece a continuación.

– Un sobre B que se titulará "Oferta económica" que contendrá exclusivamente dicha oferta y se ajustará al modelo siguiente:

R-201003377

D, mayor de edad, domiciliado en, provincia de, con D. N. I. n.º, actuando en su propio nombre y derecho o en nombre y representación de, lo cual acredita mediante, en relación con la subasta anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia n.º, de fecha, para la venta mediante subasta del aprovechamiento del corcho existente en el arbolado propiedad del Ayuntamiento de Mayalde, conforme a las cláusulas y requisitos que se exigen en el pliego de condiciones, ofrece la cantidad de:

Lote 1: (en número y letra) euros IVA e impuestos no incluidos.

Lote 2: (en número y letra) euros IVA e impuestos no incluidos.

Los sobres se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento de Mayalde en horas de oficina (martes y jueves de 10:00 a 19:00 horas), dando al presentador como acreditación recibo en el que constará el nombre del licitador, la denominación del objeto del contrato y el día y hora de la presentación.

De igual modo las proposiciones podrán ser presentadas por correo. En tal caso, el licitador deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante telegrama en el mismo día.

Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la documentación si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha y hora de terminación del plazo señalado en el anuncio.

Transcurridos no obstante cuatro días siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la documentación, ésta no será admitida en ningún caso.

Mayalde, 15 de junio de 2010.-El Alcalde.

IV. Administración de Justicia

JUZGADO DE LO SOCIAL

ZAMORA NUMERO UNO

Ejecución de títulos judiciales 0000123/2010, a instancia de Tomás Fernández Ramajo, contra Reparaciones Masagua, S.L.

N.I.G.: 49275 44 4 2009 0001017. N.º Autos: EJECUCIÓN DE TÍTULOS JUDICIALES 0000123/2010. Demandante don TOMÁS FERNÁNDEZ RAMAJO. Demandados REPARACIONES MASAGUA, S.L.

Edicto

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 de la LPL y 156.4 y 164 de la LEC, por el presente se notifica a la empresa ejecutada, Reparaciones Masagua, S.L., el decreto de embargo de bienes, bajo apercibimiento de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial. Insertese un extracto de la resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora.

Parte dispositiva

En orden a dar efectividad a las medidas concretas solicitadas, acuerdo:

El embargo de los siguientes vehículos, propiedad de la empresa ejecutada, Reparaciones Masagua, S.L.:

1.-Furgoneta, marca Renault, modelo Kangoo, matrícula 2862-CPZ, bastidor n.º VF1FC08AF30036249.

2.-Furgoneta, marca Renault, modelo Kangoo, matrícula 3389-CDB, bastidor n.º VF1CONAF28139125, para asegurar la responsabilidad de 1.769,54 euros librándose al efecto los despachos necesarios para su efectividad.

En Zamora, a once de junio de dos mil diez.-El/La Secretario/a Judicial.

R-201003410

IV. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ZAMORA NUMERO UNO

Notificación de sentencia n.º 119, a José Armando Cao López. Juicio de faltas 0000075/2009, a instancia de Lorenzo González López.

JUICIO DE FALTAS 0000075/2009. Número de identificación único: 49275 41 2 2008 0009019.

Edicto

Don Fernando Rodríguez Martín, Secretario del Juzgado de Instrucción número uno de Zamora.

Doy fe y testimonio: Que en el Juicio de Faltas n.º 0000075/2009, se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Sentencia n.º 119

En Zamora, a 3 de noviembre de 2009.

Vistos en Juicio oral y público por la Sra. doña Raquel Sánchez Salinero, Juez sustituta de Instrucción de este partido los autos del Juicio de Faltas n.º 75/2009, seguido por una falta de lesiones prevista y penada en el art. 617.1 del CP, siendo partes: De una, don Lorenzo González López, como denunciante, de otra don Alberto de la Peña Oliver y don José Armando Cao López, como denunciados, con asistencia del Ministerio Fiscal.

Fallo

Que debo condenar y condeno a don José Armando Cao López, como autor responsable de una falta de lesiones prevista en el art. 617.1 C.P a la pena de 50 días de multa a razón de 6,00 euros diarios con responsabilidad personal subsidiaria de un día de privación de libertad por cada dos cuotas insatisfechas y asimismo a que indemnice a don Lorenzo González López, en la cantidad de 1.300,00 euros y al pago de las costas procesales.

Que debo absolver y absuelvo a don Alberto de la Peña Oliver, de los hechos que se le imputan.

La presente resolución no es firme y contra ella cabe recurso de apelación en ambos efectos que deberá interponerse ante este Juzgado para ante la Ilma. Audiencia Provincial de Zamora en el plazo de cinco días.

Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don José Armando Cao López, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora, expido la presente en Zamora, a quince de junio de dos mil diez.-El/La Secretario.

R-201003408

IV. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ZAMORA NUMERO TRES

Notificación y requerimiento a José Javier Sánchez Hernández. Ejecutoria 0000028/2010. Juicio de faltas 159/09.

EJECUTORIA 0000028/2010. Número de identificación único: 49275 41 2 2009 0007914.

Cédula de notificación y requerimiento

Don Manuel González García, Secretario Judicial del Juzgado de Instrucción número tres de Zamora.

Doy fe y testimonio: Que en el Juicio de Faltas número 159/09, se ha practicado liquidación de responsabilidades económicas del siguiente tenor literal:

El Secretario que suscribe, según lo ordenado en el auto que antecede y en relación con las costas devengadas en el Juicio de Faltas número 159/09, practica la siguiente liquidación de responsabilidades económicas, con arreglo a la Ley 25/1986, de 24 de diciembre, de supresión de tasas judiciales.

Multa a don José Javier Sánchez Hernández, 270,00 euros.

Indemnización al representante legal de Cecosa Hipermercados, S.L., 80,79 euros.

Total s.e.u.o., 350,79 euros.

Importa la anterior liquidación de responsabilidades económicas, los figurados 350,79 euros, cuya cantidad corresponde satisfacer a don José Javier Sánchez Hernández.

En Zamora, a veintiuno de abril de dos mil diez.-El Secretario.

Asimismo por providencia de fecha 21-04-2010, se ha acordado requerir al condenado don José Javier Sánchez Hernández, para que en el plazo de diez días, haga efectivo el importe de la liquidación de responsabilidades económicas practicada, en la cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado n.º 4840 0000 78 0028/10, bajo apercibimiento de su exacción por la vía de apremio, si no lo verifica.

Y para que sirva de cédula de notificación y requerimiento a don José Javier Sánchez Hernández, actualmente en ignorado paradero, y su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora, expido la presente en Zamora, a quince de junio de dos mil diez.-El Secretario.

R-201003407

IV. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

VILLALPANDO

NUMERO UNO

Ejecución hipotecaria 0000140/2006, a instancia de Caja Rural de Zamora Coop. de Crédito, contra Antonio Vega Talegón, Ulises Vega Talegón y Carolina Comesaña Sendón.

N.I.G.: 49250 41 1 2006 0100419. Procedimiento: EJECUCIÓN HIPOTECARIA 0000140/2006. Sobre OTRAS MATERIAS. De CAJA RURAL DE ZAMORA COOP. DE CRÉDITO. Procurador don FERNANDO CARTÓN SANCHO. Contra don ANTONIO VEGA TALEGÓN, doña CAROLINA COMESAÑA SENDÓN, y don ULISES VEGA TALEGÓN.

Edicto

Doña Míriam Nachon Rosal, Secretario/a del Juzgado de Primera Instancia Único de Villalpando.

Hago saber: Que en el proceso de ejecución seguido en dicho Juzgado con el n.º 140/2006, a instancia de Caja Rural de Zamora, Coop. de Crédito contra don Antonio Vega Talegón, don Ulises Vega Talegón y doña Carolina Comesaña Sendón, se ha acordado sacar a pública subasta, por un plazo de veinte días, los bienes que, con su precio de tasación se enumeran a continuación:

Bienes que se sacan a subasta y su valoración:

Finca rustica, en el término municipal del Pobladura de Valderaduey al sitio de Hondadales, con una extensión de cuarenta y ocho áreas y diez centiáreas, inscrita en el Registro de la Propiedad de Villalpando al tomo 1.311, libro 19, folio 197, finca 1.575.

Tipo: 57.200 euros.

La subasta tendrá lugar en la sede de este Juzgado sito en C/ Olivo, s/n , el día 3 de noviembre de 2010, a las 11:00 horas.

Condiciones de la subasta

1.-Los licitadores deberán cumplir los siguientes requisitos:

1.º-Identificarse de forma suficiente.

2.º-Declarar que conocen las condiciones generales y particulares de la subasta.

3.º-Presentar resguardo de que han depositado en la cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado en la entidad Banesto, cuenta n.º 4829/0000/04/0140/06, o de que han prestado aval bancario por el 30% del valor de tasación de los bienes. Cuando el licitador realice el depósito con cantidades recibidas en todo o en parte de un tercero, se hará constar así en el resguardo a los efectos de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 652 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil.

2.-Sólo el ejecutante podrá hacer postura reservándose la facultad de ceder el remate a un tercero.

3.-Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado y con las condiciones expresadas anteriormente.

R-201003245

4.-Cuando la mejor postura sea igual o superior al 70% del avalúo, se aprobará el remate a favor del mejor postor. Si fuere inferior, se estará a lo previsto en el artículo 670 de la LECn.

5.-La certificación registral está de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

6.-Las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y que por el sólo hecho de participar en la subasta, el licitador los admite y acepta quedar subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllos, si e remate se adjudicare a su favor.

No consta en el proceso si el inmueble que se subasta se encuentra o no ocupado por personas distintas del ejecutado.

El presente edicto servirá de notificación a los ejecutados don Antonio Vega Talegón y doña Carolina Comesaña Sendón, en ignorado paradero.

Si por fuerza mayor, causas ajenas al Juzgado o por error se hubiere señalado un domingo o día festivo y no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

En Villalpando, a catorce de mayo de dos mil diez.- El/La Secretario/a Judicial.

IV. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

VILLALPANDO

NUMERO UNO

Ejecución de títulos judiciales 000155/2008, a instancia de Naberfer, S.L., contra Santos Comontes Rodríguez.

N.I.G.: 49250 41 1 2008 0100411. Procedimiento: EJECUCIÓN DE TÍTULOS JUDICIALES 0000155/2008. Sobre OTRAS MATERIAS. De NABERFER, S.L. Procurador don FERNANDO CARTÓN SANCHO. Contra don SANTOS COMONTES RODRÍGUEZ COMONTES.

Edicto

Doña Miriam Nachon Rosal, Secretario/a del Juzgado de Primera Instancia Único de Villalpando.

Hago saber: Que en el proceso de ejecución seguido en dicho Juzgado con el n.º 0000155/2008, a instancia de Naberfer, S.L., contra don Santos Comontes Rodríguez, se ha acordado sacar a pública subasta, por un plazo de veinte días, los bienes que, con su precio de tasación se enumeran a continuación:

Bienes que se sacan a subasta y su valoración:

– Finca de Benavente número 19.716, inscrita al tomo 1.918, libro 219, folio 196, alta 3, Registro de la Propiedad de Benavente.

Valor de tasación: 95.010 euros.

La subasta tendrá lugar en la sede de este Juzgado Plaza Santo Domingo, el día 3 de septiembre de 2010, a las 11:00 horas de su mañana.

Condiciones de la subasta:

1.-Los licitadores deberán cumplir los siguientes requisitos:

1.º-Identificarse de forma suficiente.

2.º-Declarar que conocen las condiciones generales y particulares de la subasta.

3.º-Presentar resguardo de que han depositado en la cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado en la entidad Banesto, cuenta n.º 4829 000006 0155 08 o de que han prestado aval bancario por el 30% del valor de tasación de los bienes. Cuando el licitador realice el depósito con las cantidades recibidas en todo o en parte de un tercero, se hará constar así en el resguardo a los efectos de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 652 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil.

2.-Sólo el ejecutante podrá hacer postura reservándose la facultad de ceder el remate a un tercero.

3.-Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado y con las condiciones expresadas anteriormente.

4.-Cuando la mejor postura sea igual o superior al 70% del avalúo, se aprobará el remate a favor del mejor postor. Si fuere inferior, se estará a lo previsto en el artículo 670 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil.

Que la certificación registral está de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y los bienes se sacan a subasta sin suplir previamente la falta de títulos de propie-

R-201003246

dad, estándose a lo prevenido en la regla 5.ª del artículo 140 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria, entendiéndose por el mero hecho de participar en la subasta que los postores aceptan esta situación, así como que las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y que el licitador los admite y acepta quedar subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllos, si el remate se adjudicare a su favor.

No consta en el proceso si el inmueble que se subasta se encuentra o no ocupado por personas distintas del ejecutado .

Si por fuerza mayor, causas ajenas al Juzgado o por error se hubiere señalado un domingo o día festivo y no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al día siguiente hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

En Villalpando, a treinta y uno de mayo de dos mil diez.-El/La Secretario/a Judicial.

IV. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCO DE VALDEORRAS

NUMERO UNO

Citación para comparecencia a Gheorghe Burthea. Juicio de faltas 0000046/2009.

JUICIO DE FALTAS 0000046/2009. Número de identificación único: 32009 41 2 2009 0101191.

Edicto

Doña Sofía Alonso Regueiro, Secretario del Juzgado de Instrucción número uno de O Barco de Valdeorras.

Doy fe y testimonio: Que en el Juicio de Faltas n.º 0000046/2009, se ha acordado citar a:

Don Gheorghe Burthea, con último domicilio conocido en C/ Villalar, n.º 1-2.º B Benavente, al objeto de que comparezca en la Sala de Audiencias de este Juzgado el próximo día 22 de julio de 2010, y en calidad de denunciado y a los efectos de la celebración de la vista oral del juicio de faltas señalado para la indicada fecha.

Y para que conste y sirva de citación a don Gheorghe Burthea, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Zamora, por ser en la mentada provincia donde tuvo su último domicilio conocido expido el presente en O Barco de Valdeorras, a quince de junio de dos mil diez.-El/La Secretario.

Juicio de faltas 46/09

Providencia del Juez don Fernando Barcia González.

En O Barco de Valdeorras, quince de junio de 2010.

Dada cuenta y visto el estado de las presentes actuaciones y teniendo en cuenta que a fecha de hoy no se han tenido noticias en relación al paradero del denunciado don Gheorghe Burthea, y no pudiendo estar el procedimiento paralizado más allá del plazo previsto para la caducidad del mismo procede acordar la cancelación de la busca y presentación decidida por resolución de fecha seis de abril de dos mil diez, y por su parte acordar el alzamiento de la suspensión decidida por resolución de fecha cinco de enero de dos mil diez, y teniendo en cuenta la fase en que se encuentra el procedimiento procede fijar fecha para la celebración de la vista oral del juicio de faltas siendo la elegida la del siete de enero de dos mil diez.

Remítanse los oficios correspondientes al objeto de hacer efectivo la cancelación de la busca y presentación acordada.

Cítese a las partes procesales señaladas en las actuaciones al objeto de que comparezcan al mentado juicio en la fecha y horas indicadas. Adviértase a las partes que de no comparecer le depararán los perjuicios previstos en la ley.

R-201003409

Para la práctica de los actos de comunicación antes señalados y con respecto a parte denunciante y teniendo su domicilio en este partido judicial estese a lo dispuesto en el art. 175 de la L.E.Crim.

Para la practica del anterior acto de comunicación y con respecto al denunciado y teniendo en cuenta que este se encuentra en paradero desconocido procede aplicar la comunicación edictal prevista en el art. 178 de la L.E.Crim. oficiesé al encargado del Boletín Oficial de la Provincia de Zamora, por ser en esta provincia donde tuvo su último domicilio conocido don Gheorghe Burthea, y al objeto de que inserte la cédula de citación que al objeto se expedirá y a los efectos señalados.

Lo manda y firma S.S.^a. Doy fe.

El/La Magistrado-Juez. El/La Secretario.

Diligencia: Seguidamente se cumple lo acordado. Doy fe.

VI. Anuncios particulares

COMUNIDAD DE REGANTES DEL CAÑO DE COOMONTE

Exposición pública del padrón y recibos de pago de agua y canalización, ejercicio 2009.

El Presidente de la Comunidad de Regantes del Caño de Coomonte, pone en conocimiento de los miembros de la Comunidad, que los recibos de pago de agua y canalización correspondientes al ejercicio 2009, se encuentran a su disposición en la sucursal de la Caja Rural, en Santa María de la Vega. El plazo para su pago es del 1 de julio al 31 de agosto de 2010. El padrón de regantes se encuentra a disposición de los miembros de la Comunidad en el domicilio del Presidente de la Comunidad de Regantes en Coomonte.

En Coomonte, a 14 de junio de 2010.

R-201003393